MEMORIA

2015

SENASA
PERU

Aliado del Desarrollo
Agrario y la Seguridad
Alimentaria

JORGE BARRENECHEA CABRERA
Jefe Nacional del SENASA

MEMORIA INSTITUCIONAL

Enero 2015 - Diciembre 2015

Licencia Creative Commons

Algunos derechos reservados

Se permite la libre copia, distribución y

Comunicación pública de esta obra bajo las siguientes condiciones:

- Reconocimiento de los créditos de la obra.
- Uso para propósitos no comerciales.

NUESTRO COMPROMISO

Como Institución comprometida con el cumplimiento de sus objetivos y consciente de las necesidades de nuestros usuarios y colaboradores, hemos establecido nuestra Misión y Visión.

MISIÓN

Servir como autoridad nacional, protegiendo y mejorando la sanidad agraria; promoviendo y controlando la calidad de insumos, la producción orgánica y la inocuidad agroalimentaria; para el desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario.

VISIÓN

Ser la Institución que impulse los productos agrarios sanos, competitivos y de calidad para el Perú y el mundo.

Estructura organizacional SENASA PERU

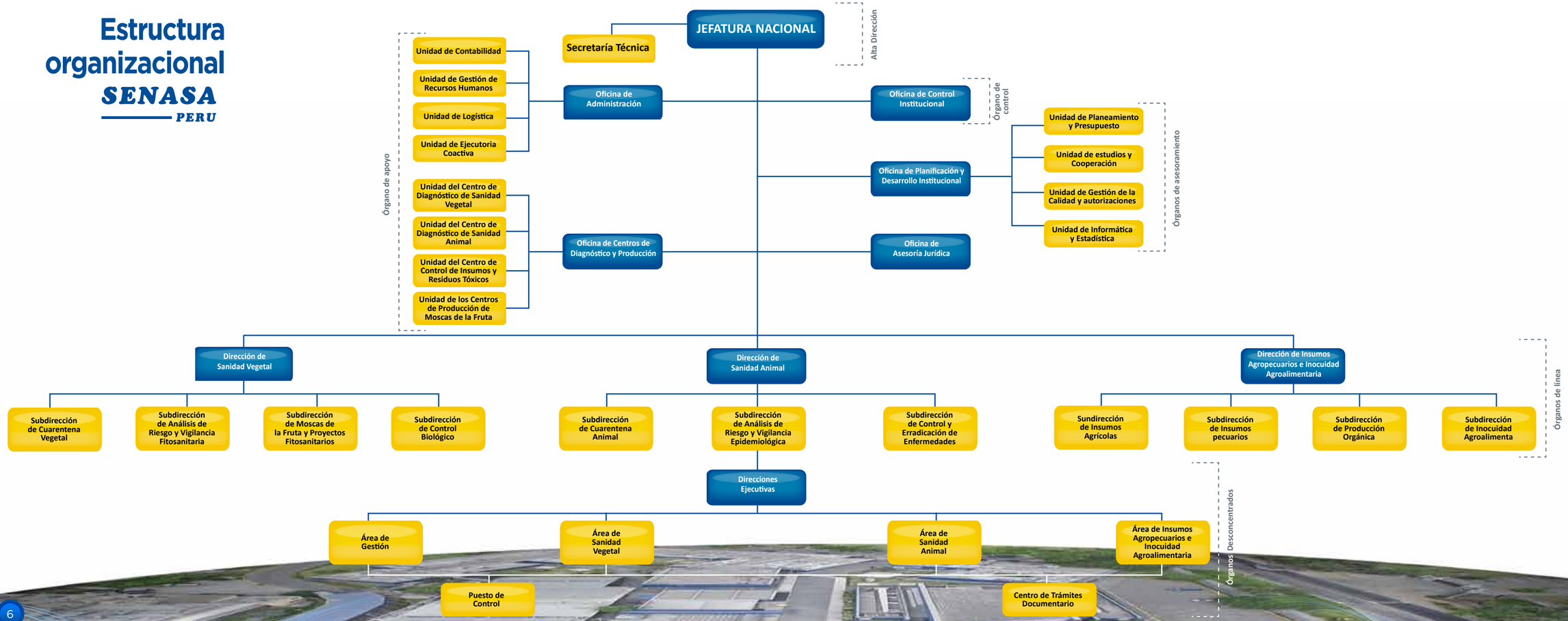

CONTENIDO

- Recursos para alcanzar objetivos programados 10
- Mejorando la sanidad agraria del Perú, la inocuidad agroalimentaria y la producción orgánica 28
- Exportación agraria para más peruanos 68
- Alcance de nuestras acciones en todo el Perú 74

1

Recursos para alcanzar objetivos programados

93.97%.

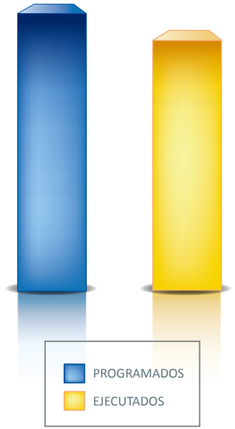

Presupuesto Institucional Modificado: S/. 210.998,514

Presupuesto ejecutado: S/. 196.617,851

De acuerdo a la Estructura Funcional Programática correspondiente al Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobado fue de S/ 210.998,514 soles, del cual el presupuesto ejecutado ascendió a S/ 199.617,851 soles desagregados en programas presupuestales y acciones centrales, correspondiendo a la primera categoría una ejecución del 93.97%.

Entre estos programas presupuestales tenemos el de "Mejora y mantenimiento de sanidad vegetal" que alcanzó una ejecución presupuestal del 94.9%; "Mejora de la sanidad animal" con un 94.8% de ejecución y el de "Mejora de la inocuidad agroalimentaria" que alcanzó un 86.2%, respecto al PIM 2015.

Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento:

Recursos ordinarios: S/ 116.345,374 (99.87%), Recursos directamente recaudados S/ 83.272,477 (88.11%).

Articulación Territorial

El 2015 es el primer año en el que SENASA solicita participar con tres metas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, creado mediante Ley N° 29332. Las metas que serán ejecutadas por 40 Municipalidades de Lima, Arequipa, Callao, Chiclayo, Tacna y Arequipa, son las siguientes:

- PP 0039 - Meta 38: Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local.
- PP 0040 - Meta 39: Gobierno local fortalecido en la gestión institucional para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas.
- PP 0041 – Meta 20: Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

Gasto presupuestal por programa y componente

Programas presupuestales

- **PP-0039** Mejora de la Sanidad Animal
- **PP-0040** Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal
- **PP-0041** Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria

Componente

Acciones centrales

S/ 37.039,943.81

Gestión de recursos humanos, materiales y financieras que contribuye al logro de los resultados del Programa Presupuestal con enfoque a Resultados.

Convenios interinstitucionales firmados por el SENASA

Contraparte	Objetivo SENASA	Compromiso adquirido	Duración	Fecha suscripción	Convenio/Adenda	
					Vigente	Renovado
Convenio de cooperación interinstitucional entre el MINCETUR y MINAGRI.	Colaboración y apoyo para promover, facilitar y destrabar el ingreso de productos agrícolas peruanos en el exterior potenciando los beneficios de apertura comercial del país.	Brindar información y apoyo técnico y científico, a través de la documentación y posiciones, entre otros que requiera el Consejero o Agregado Económico Comercial (AEC) a fin de coadyuvar a lograr el acceso y posicionamiento en los mercados de destino de los productos agrícolas que el Perú exporta. Facilitar oportunamente al AEC información correspondiente a los temas relacionados en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias en los países sede de las OCEX. Apoyar al AEC en la evaluación, monitoreo y canalización de las preocupaciones comerciales relacionadas al sector agrícola. Informar periódicamente al MINCETUR acerca de las coordinaciones y facilidades brindadas a las OCEX.	05 años	23/01/2015	X	
Convenio de cooperación con el Colegio Médico Veterinario Departamental Arequipa.	Prevenir y controlar la enfermedad del Carbunco sintomático, Edema maligno y otras enfermedades cordiales. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades.	Autorizar al personal de la práctica privada que cumpla con los requisitos para la ejecución de la campaña de vacunación. Participar en la educación sanitaria de productores, profesionales de la práctica privada, gobiernos locales, autoridades y organismos vinculados al sector, entre otros.	01 año	22/04/2015	X	
Convenio de cooperación con la Asociación de productores frutícolas del Valle de Collo – Canta.	Aunar esfuerzos institucionales conducentes a promocionar, investigar y/o difundir el control biológico.	Coordinar y supervisar las actividades de promoción y/o difusión de los proyectos. Apoyar con la capacitación y perfeccionamiento de los integrantes de la Asociación. Permitir según posibilidades un número limitado de personas para el entrenamiento de la Asociación.	02 años	06/01/2015	X	
Convenio de cooperación con el Instituto Peruano del Espárrago y Hortalizas (IPEH).	Asegurar el logro de los objetivos del Proyecto “Mejora de las condiciones fitosanitarias del espárrago verde de exportación para acceder con mejores ventajas al mercado internacional”.	Ejecutar el proyecto por parte de la Dirección de Sanidad Vegetal. Presentar de forma trimestral al IPEH el informe de ejecución física del proyecto. Elaborar el informe final del proyecto.	03 años	20/09/2011		X
Convenio de cesión en uso con la empresa CONTRANS SAC.	Ceder al SENASA y a título gratuito 02 Oficinas: 1) oficina administrativa ubicada en la zona de inspección dentro del almacén extraportuario de propiedad de CONTRANS SAC; y 2) Oficina destinada a la inspección sanitaria y fitosanitaria.	Asegurar la permanencia de uno o más funcionarios del SENASA en las instalaciones cedidas a fin de garantizar los servicios de inspección sanitaria y fitosanitaria de los productos regulados que entran y salen del país. No ceder a terceros los ambientes cedidos.	Indefinida	20/05/2015	X	

Convenios interinstitucionales firmados por el SENASA

Contraparte	Objetivo SENASA	Compromiso adquirido	Duración	Fecha suscripción	Convenio/Adenda	
					Vigente	Renovado
Convenio con la Municipalidad distrital de Pichari y SENASA VRAE.	Ceder en uso los ambientes del primer piso de la infraestructura de propiedad de la Municipalidad con sus respectivos equipos y mobiliario a favor de SENASA para el cumplimiento de sus funciones.	Asumir con responsabilidad el mantenimiento y conservación de los ambientes cedidos. Brindar asistencia y capacitación técnica en materia de sanidad agraria al personal técnico de la Municipalidad.	05 años	21/09/2012	X	
Convenio marco de cooperación con la Fuerza Aérea del Perú - ALA AÉREA N° 2.	Realizar el control de los productos agropecuarios que arriben al país y aquellos productos reglamentados a través de sus pasajeros y sus equipajes mediante la inspección con equipos detectores de materia orgánica.	Proporcionar 02 equipos de rayos X, instalación y operación en el salón Quiñones y Sala de Embarque del Grupo aéreo N° 8 de El Callao. Capacitar al personal de la FAP en la operación y cuidados de los equipos. Brindar apoyo técnico al personal de la FAP.	02 años	22/05/2015	X	
Adenda N° 1 al convenio marco SENASA-SUTRAN.	Modificar la cláusula quinta y décimo primera del convenio marco.			24/07/2015		X
Convenio específico N° 1 SENASA-SUTRAN PC Salaverry.	Controlar en forma conjunta y coordinada los vehículos de transporte terrestre de pasajeros, carga y mercancías que se movilizan de norte a sur en el PC Salaverry.	Ceder a SUTRAN un espacio físico gratuito para ubicar módulos destinados a las necesidades de su personal. Compartir espacios físicos para la operación de control conjunto. Permitir a SUTRAN la instalación de una antena tipo torre y videocámaras dentro de las instalaciones del PC Salaverry. Proporcionar a SUTRAN las facilidades de acceso al PC Salaverry.	05 años	24/07/2015	X	
Convenio específico N° 2 SENASA-SUTRAN PC Asia.	Controlar en forma conjunta y coordinada los vehículos de transporte terrestre de pasajeros, carga y mercancías que se movilizan de norte a sur en el PC Asia.	Ceder a SUTRAN, a título gratuito, espacios físicos dentro de las instalaciones del PC Asia, para la operación de control conjunto a los vehículos de transporte terrestre de pasajeros, carga y mercancías. Permitir a SUTRAN la instalación de una antena tipo torre y videocámaras dentro de las instalaciones del PC Salaverry. Proporcionar a SUTRAN las facilidades de acceso al PC Salaverry.	05 años	24/07/2015	X	
Convenio de adjudicación de recursos no renovables que otorga el Programa Nacional de Innovación para la competitividad y productividad para la ejecución del proyecto de investigación aplicada “Determinación del status de la granadilla como no hospedante de MF para facilitar su acceso al mercado internacional”.	Establecer los términos y condiciones, así como los compromisos de las partes para el desarrollo de las actividades del proyecto de investigación aplicada.	Presentar oportunamente los informes técnico y financieros. Presentar el informe final de resultados. Abrir una cuenta corriente para la ejecución del proyecto. Brindar información sobre el manejo de la cuenta corriente del proyecto. Cumplir con los aportes de cofinanciamiento.	03 años	10/07/2015	X	

Convenios interinstitucionales firmados por el SENASA

Contraparte	Objetivo SENASA	Compromiso adquirido	Duración	Fecha suscripción	Convenio/Adenda	
					Vigente	Renovado
Convenio de cooperación interinstitucional entre el SENASA y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua.	Mantener la condición de área libre de MF en la región Moquegua. Fortalecer la vigilancia fitosanitaria. Involucrar a la población en el mantenimiento del área libre de MF. Desarrollar programas de prevención y control de plagas. Capacitar y sensibilizar a los productores agrícolas.	Mantener y fortalecer los sistemas de la condición de área libre de MF en la región Moquegua. Fortalecer la vigilancia fitosanitaria. Involucrar a la población en el mantenimiento del área libre de MF. Desarrollar programas de prevención y control de plagas. Capacitar y sensibilizar a los productores agrícolas.	03 años	30/07/2015	X	
Convenio de cooperación entre el Matadero Frigorífico Municipal de Abancay y SENASA Apurímac.	Fortalecer las actividades de evaluación sanitaria de los procesos de faenado de animales de abasto, al interior de los mataderos.	Proporcionar 01 equipo Tablet y 01 impresora. Asignar 01 inspector que usará los equipos y registrará la información del procesamiento de carnes y menudencias en tiempo real.	02 años	23/07/2015	X	
Convenio de cooperación entre SENASA y la Dirección de la Unidad Ejecutora UGEL Tacna.	Articular esfuerzos entre ambas entidades para desarrollar acciones orientadas a lograr un servicio educativo integral de calidad y de carácter inclusivo para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, incorporando una cultura en sanidad agraria para elevar la calidad de los productos agrarios, con énfasis en la problemática de la Mosca de la Fruta.	Capacitar a los docentes de la UGEL Tacna en temas sobre protección y mantenimiento de área libre de Mosca de la Fruta y la importancia de proteger la sanidad agropecuaria en la región Tacna. Incorporar los temas sanitarios en la planificación curricular. Diseñar paneles promocionales.	02 años	27/08/2015	X	
Convenio de cooperación entre SENASA, la Dirección Regional de Educación (DIREDU) y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) de Huancavelica.	Fortalecer las actividades que realizan las tres entidades para la protección de la salud humana y salud animal, en la prevención y control de Equinococosis Quística/Hidatidosis (EQ/H) en ámbitos priorizados de la región Huancavelica.	Establecer trabajos de promoción de la salud y control de la EQ/H. Ejecutar evaluaciones semestrales del plan integral de prevención y control de la EQ/H.	04 años	27/08/2015	X	
Acta de Entrega-recepción de 400 moto-fumigadoras de uso agrícola del Gobierno Chino.	Entrega formal en calidad de donación de 400 moto-fumigadoras de uso agrícola al Perú.	Utilizar los bienes donados para los fines previstos en la donación.		29/09/2015		
Acta de cierre final convenio traspaso de recursos N° CTR-011-2008-EF/ UEPL480 Piloto para el control de MF en la selva central.				26/03/2014	X	
Convenio de cooperación con el Colegio Médico Veterinario Departamental Arequipa y SENASA Arequipa.	Fortalecer las acciones de control y erradicación de la TBC bovina. Fortalecer el sistema de vigilancia zoosanitaria y fortalecer el sistema de educación sanitaria dirigida a ganaderos y demás actores de la cadena.	Autorizar la ejecución de la campaña de diagnóstico de TBC bovina. Aprobar la distribución de zonas de vacunación. Proporcionar las solicitudes de inscripción de productores y certificados oficiales para las pruebas diagnósticas.	4.5 meses	15/09/2015	X	

Convenios interinstitucionales firmados por el SENASA

Contraparte	Objetivo SENASA	Compromiso adquirido	Duración	Fecha suscripción	Convenio/Adenda	
					Vigente	Renovado
Convenio de cooperación con la Cooperativa Agraria ACEPAT, el Fondo Contravalor Proyecto de Desarrollo Alternativo Tocache-Uchiza II PRODATU II y SENASA San Martín.	Ejecutar acciones orientadas al funcionamiento del Laboratorio de producción de microorganismos benéficos e identificación de patógenos, en el caserío Villa Palma, distrito y provincia de Tocache, región de San Martín.	Capacitar a los técnicos y profesionales que trabajan directamente en el laboratorio. Supervisar, evaluar y asesorar técnicamente el laboratorio. Efectuar trimestralmente el control de calidad a la producción del laboratorio.	01 año	19/10/2015	X	
Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y el SENASA.	Establecer las bases de colaboración recíproca entre la UNSAAC y el SENASA que contribuyan a actualizar, conocer y desarrollar las estrategias de control de las plagas más importantes detectadas en la región.	Requerir un número limitado de practicantes preprofesionales de la UNSAAC, con remuneración de acuerdo a ley; convocar a la UNSAAC para establecer estrategias de control dentro del enfoque del MIP agrícolas, ornamentales y/o forestales de la región; intercambiar con la UNSAAC información técnica sobre temas de SV; considerar al personal de UNSAAC en capacitación relacionadas a taxonomía, identificación y control de plagas q realice el SENASA; apoyar proyectos de investigación en plagas priorizadas por el SENASA en el ámbito de las acciones del POA; brindar apoyo profesional y logístico a la UNSAAC de acuerdo a la disponibilidad que tenga SENASA.	02 años	27/10/2015	X	
Convenio de cooperación interinstitucional entre el SENASA y la Asociación Campo Limpio.	Prevenir la eliminación inadecuada de envases vacíos de plaguicidas de uso agrícola que puedan poner en riesgo la salud humana y animal y la protección del ambiente. Capacitar a los agricultores en el manejo adecuado y responsable de los envases vacíos de plaguicidas de uso agrícola, en especial a los de menor grado de instrucción y en zonas donde exista agricultura de uso intensivo de insumos. Difundir la práctica del triple lavado de envases vacíos de plaguicidas.	Formular y desarrollar a nivel de sus Direcciones Ejecutivas, campañas de difusión, capacitación y sensibilización dirigido a agricultores y público en general sobre el manejo adecuado de plaguicidas de uso agrícola. Formular y desarrollar a nivel de su ejecución campañas de difusión, capacitación y sensibilización sobre el triple lavado de envases vacíos. Gestionar canales de cooperación técnica y financiera para ejecución de actividades. Otros que se generen en aplicación del presente convenio.	03 años	27/10/2015	X	
Convenio de apoyo y cooperación técnica entre la Municipalidad distrital de Echarati y el SENASA CUSCO para la Campaña de vacunación contra la rabia bovina y carbunco sintomático 2015.	Realizar acciones conjuntas para desarrollo de campañas de inmunización en ganado bovino, contra enfermedades de rabia y carbunco sintomático en Echarati. Fortalecer un sistema de educación sanitaria dirigido a agricultores, ganaderos, profesionales, técnicos y personas vinculadas al sector. Fortalecer el sistema de vigilancia zoosanitaria del SENASA.	Oficializar la participación del ejecutor para la ejecución de campañas de vacuna contra enfermedades de rabia y carbunco sintomático en ganado bovino; supervisar el trabajo de los técnicos y profesionales de actividades de vacunación; apoyar en la educación sanitaria dirigida a ganaderos, criadores, profesionales, técnicos y promotores; proporcionar a la Municipalidad certificados de vacunación, material de difusión de acuerdo a disponibilidad de SENASA.	01 año	11/08/2015	X	

Convenios interinstitucionales firmados por el SENASA

Contraparte	Objetivo SENASA	Compromiso adquirido	Duración	Fecha suscripción	Convenio/Adenda	
					Vigente	Renovado
Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GORE Piura y el SENASA para mejorar la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria de la región Piura.	Fortalecer la articulación entra las partes para realizar acciones conjuntas para promover la asistencia técnica en sanidad agraria y en la prevención y control de plagas de plantas y enfermedades de los animales en coordinación con el Gobierno regional de Piura; así como en inocuidad agroalimentaria en relación al funcionamiento del sistema de vigilancia y control de alimentos de producción primaria y procesamiento primario. Promover el desarrollo agropecuario mediante ejecución de proyectos y actividades en materia de sanidad agraria e inocuidad. Articular las actividades y proyectos de asistencia técnica en sanidad agraria e inocuidad del GORE mediante articulación territorial en marco de los programas presupuestales de sanidad vegetal, animal e inocuidad.	Elaborar lineamientos que definan asistencia técnica en sanidad agraria y la vigilancia y control de alimentos de producción y procesamiento primario y piensos. Apoyar, evaluar y definir las propuestas del GORE en actividades de asistencia técnica como coordinar la aplicación de roles en la Ley de Inocuidad de Alimentos y en su reglamento. Coordinar y formular conjuntamente con el GORE PIP para desarrollar la sanidad agraria y la inocuidad agroalimentaria y gestionar obtención de recursos provenientes de la cooperación técnica económica o de cualquier otra fuente financiera. Capacitar al personal profesional y técnico del GORE en temas de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria. Proponer al GORE la emisión de normas regionales q complementen el accionar del SENASA en el ámbito regional. Promover y ejecutar con el GORE capacitación y asistencia técnica en BPA y Pecuarias y BPM. Promover y difundir con el GORE las ECAS en equipos técnicos de los PIP en sanidad agraria y crianzas.	03 años	23/12/2015	X	
Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Porcicultores - APP y el SENASA.	Para prevenir cualquier riesgo inminente de desabastecimiento de vacunas contra Peste Porcina Clásica, el SENASA a través de la DSA, podrá disponer el uso de vacunas comerciales que cumplan los requisitos técnicos establecidos. En tal caso se asignará al médico veterinario de granja autorizada, los respectivos Certificados Oficiales de Vacunación.		04 años	17/12/2015	X	
Convenio de cooperación entre el SENASA lambayeque y la Estación Experimental Vista Florida para el funcionamiento de un laboratorio de producción de insectos benéficos.	Ejecutar acciones conjuntas orientadas al funcionamiento del Laboratorio de producción de insectos benéficos situado en la región de Lambayeque, para atender la demanda de insectos benéficos.	Exigir a la estación el buen uso y mantenimiento de los equipos cedidos según RD 056-2007-AG-SENASA-OAD. Efectuar el control de calidad a los productos del laboratorio en convenio, cuando el SENASA lo estime necesario, y exigir el cumplimiento de los requisitos de calidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Manual de Procedimientos para verificación de calidad de agentes biológicos para el control de plagas agrícolas correspondiente. Hacer el inventario anual de equipos y materiales de laboratorio otorgados por el presente convenio. Recoger los equipos materia del presente convenio al finalizar el mismo.	01 año	18/12/2015	X	

Contraparte	Objetivo SENASA	Compromiso adquirido	Duración	Fecha suscripción	Convenio/Adenda	
					Vigente	Renovado
Adenda N° 2015-003 del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el SENASA y la Empresa de Servicios Industriales de la Marina Iquitos S.R.L.	Se ha modificado la cláusula décimo primera del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre SENASA y SIMA. [Solicitan la devolución de 97,707.23 soles].	Brindar las facilidades e información a SIMAI, efectuar el pago oportuno y designar al supervisor o inspector del servicio contratado.		26/11/2015	X	
Primera Adenda al Convenio de cooperación de cesión en uso entre la Comunidad campesina de Tambo Cañahuas y el SENASA para la instalación de un Puesto de Control Cuarentenario en Arequipa [(11) Svegetal (11)-2009.]	Desarrollar acciones conducentes a consolidar la erradicación de moscas de la fruta implementando Puestos de Control cuarentenario con la finalidad de controlar el tránsito de productos hortofrutícolas hospedantes de la plaga en las vías de ingreso a la región Arequipa. Entregar en concesión a la Comunidad Tambo Cañahuas la administración de los servicios higiénicos y otras instalaciones que le asigne.	Compra de 14 sanitarios (tazas) y 05 lavatorios y accesorios) para la implementación de una batería de servicios higiénicos en Patahuasi, para ser entregada a la Comunidad campesina de Pampa Cañahuas; así como destinar 4,500 soles para cubrir el avance en la elaboración del Perfil Técnico del proyecto de electrificación rural del sector de Patahuasi en la Comunidad campesina de Tambo Cañahuas, para lo cual la empresa encargada del estudio deberá entregar información del avance del perfil, así como el documento q sustente el monto de inversión por parte del SENASA.		29/12/2015	X	
Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad provincial de Picota y el SENASA para mejorar la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria.	Fortalecer la articulación entre la Municipalidad y el SENASA como mecanismo de cooperación interinstitucional para realizar acciones conjuntas en el ámbito de sus competencias institucionales y apoyo mutuo entre las partes, para promover la asistencia técnica en sanidad agraria y en la prevención y control de plagas de plantas y enfermedades de los animales priorizados por el SENASA y/o en coordinación con la Municipalidad provincial. Promover el desarrollo agropecuario mediante la ejecución de proyectos y actividades en materia de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria. Articular las actividades y proyectos de asistencia técnica en sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria de la Municipalidad mediante el enfoque de articulación territorial de los PPs de sanidad vegetal, animal e inocuidad agroalimentaria.	Elaborar lineamientos que definan asistencia técnica en sanidad agraria y la vigilancia y control de alimentos de producción y procesan primario y piensos. Apoyar evaluar y definir las propuestas de la Municipalidad en actividades de asistencia técnica como coordinar la aplicación de roles establecidos en la Ley de inocuidad de los alimentos y en su Reglamento. Coordinar con la Municipalidad la formulación de PIP y gestionar recursos provenientes de la cooperación técnica-económica o de cualquier otra fuente financiera. Capacitar al personal profesional y técnico de la Municipalidad en los temas de sanidad agraria e inocuidad. Proponer a la Municipalidad la emisión de normas regionales que complementen el accionar del SENASA en el ámbito regional.	05 años	23/10/2015	X	
Quinto adendum convenio de afectación en uso de inmueble entre el Proyecto especial Chira Piura y SENASA.	Modificar el numeral 5.1.2. de la cláusula quinta del Convenio de afectación en uso N° 002-2010-GRP-PECHP-406004 cuyo texto quedará redactado.	Corresponde a SENASA asumir gastos q genere los servicios básicos de fluido eléctrico, telefonía fija, internet, arbitrios de las oficinas que funcionen en el inmueble en prestación, debiendo alcanzar mensualmente copia simple de los recibos cancelados a la OAD del PECHP. En cuanto a mantenimiento del local y retribución por servicio de agua potable y alcantarillado corresponde a SENASA a partir del mes de enero de 2015 por 1,500 soles.	01 año	31/08/2015	X	

Contraparte	Objetivo SENASA	Compromiso adquirido	Duración	Fecha Suscripción	Convenio/Adenda	
					Vigente	Renovado
Primera adenda al Convenio de adjudicación de recursos no reembolsables (RNR) q otorga el Programa Nacional de Innovación para la competitividad y productividad para la Ejecución del proyecto de investigación aplicada: Determinación del status de la granadilla (*Passiflora ligularis*), como no hospedante de moscas de la fruta, para facilitar su acceso al mercado internacional".	Modificar la cláusula cuarta obligaciones de las partes, de la entidad ejecutora, excluyendo el numeral 6) y la modificación de sus numerales 4) y 9) del Convenio N° 178-PNICP-PIAP-2015.	Modifican el término PNICP por INNOVATE PERU y otras modificatorias; por otro lado, solicita comunicar a Innovate Perú sobre el N° de cuenta bancaria donde depositar los RNR exclusivos para la ejecución del proyecto, así como el DNI y los nombres de los personas responsables del manejo de la cuenta bancaria de la entidad ejecutora.	03 años	11/10/2015	X	
Convenio de cooperación entre SENASA y el Laboratorio de crianza de insectos de la fiducia Cayalti para el funcionamiento de un Laboratorio de producción de insectos benéficos - Lambayeque.	Efectuar control de calidad a los productos del laboratorio en convenio, cuando el SENASA lo estime necesario y exigir el cumplimiento de los requisitos de calidad, de acuerdo a condiciones establecidas en Manual de procedimientos para verificación de calidad de agentes biológicos para control de plagas agrícolas correspondiente.	Capacitar a técnicos y profesionales que trabajan en el laboratorio. Supervisar, evaluar y asesorar técnicamente el funcionamiento del laboratorio. Efectuar trimestralmente el control de calidad a la producción del laboratorio, asumiendo el gestor del laboratorio en convenio, el costo de dos controles de calidad.	02 años	25/11/2015	X	
Adenda N° 2 a Convenio interinstitucional entre SENASA y la Asociación de productores de cítricos del Perú.	Modifican cláusula segunda del Convenio "Apoyar en las acciones de vigilancia, cuarentena y control de plagas cuarentenarias, como el HLB y su insecto vector en cultivo de cítricos.	Modifican cláusula segunda del Convenio "Apoyar en las acciones de vigilancia, cuarentena y control de plagas cuarentenarias, como el HLB y su insecto vector en cultivo de cítricos".	05 años	28/12/2015	X	
Convenio 004-2016-MINAGRI-DM. Convenio de colaboración interinstitucional entre el MINAGRI, Ministerio de Salud y el SENASA.	Establecer una relación de colaboración y apoyo mutuo entre el MINAGRI, MINSA y SENASA q permita aunar esfuerzos, capacidades y recursos para el correcto y eficiente ejercicio de sus funciones respecto del procedimiento para la importación de alimentos elaborados industrialmente de origen animal, a excepción de pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano.	No requerir por parte de SENASA, el permiso sanitario de importación (PSI) al listado de productos detallados en el anexo adjunto. Mantener actualizado las páginas web los requisitos sanitarios y zoo sanitarios a fin de que sea incluido en el Certificado sanitario único oficial de exportación. Incluir los requisitos zoosanitarios establecidos por SENASA. Exigir por cada envío los requisitos sanitarios y zoosanitarios para la importación de alimentos. Realizar en conjunto (SENASA Y DIGESA) las inspecciones para la importación de alimentos materia del presente convenio en los puntos de ingreso al país. Máximo 15 días hábiles.	05 años	13/01/2016	X	
Contrato de adjudicación de recursos no reembolsables del Programa nacional de innovación agraria para la ejecución del Proyecto: "Optimización de la identificación de plagas entomológicas en cultivos de importancia económica mediante código de barras de ADN y construcción de base de datos" N° 038-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE.	Establecer los términos y condiciones, así como los compromisos de las partes para el desarrollo de las actividades del proyecto de investigación estratégica: Optimización de identificación de plagas entomológicas en cultivos de importancia económica mediante código de barras de ADN y construcción de base de datos. Se conforma con los siguientes miembros: SENASA- INIA - Biodiversity Institute of Ontario.	Efectuar las adquisiciones de bienes, contratación de servicios u obras menores para la ejecución del proyecto siguiendo los procedimientos establecidos en el Manual operativo de subproyectos. La entidad ejecutora autoriza al PNIA a visualizar en pantalla la información de la cuenta del proyecto. Otorgar y mantener efectiva a favor del PNIA una carta fianza equivalente al 5% del monto total del "Adelanto" y "Desembolso".	32 meses	28/12/2015	X	

Mejorando la sanidad agraria del Perú, la inocuidad agroalimentaria y la producción orgánica

2

PREPÁRATE PERÚ

Prevención y mitigación de los efectos del fenómeno el niño

En determinados años, el sistema de la corriente de Humboldt se debilita como consecuencia de la conformación en el Pacífico de grandes cantidades de agua caliente provocando su inmersión por debajo de las mismas y ocasionando que la región y el país en particular, adopte el clima típico correspondiente a su ubicación geográfica...

.. es decir, lluvias torrenciales, alta humedad relativa y temperaturas por encima del promedio.

En los últimos 88 años se ha presentado este fenómeno natural con destacada intensidad en los años 1925-26, 1940-41, 1972-73, 1982-83, 1997-1998 siendo cada uno de estos catastróficos para la población de determinados departamentos del Perú y para su economía.

Es dentro de este contexto que para el caso específico de la sanidad agraria, esta modificación climática ha provocado los siguientes efectos principales en la sanidad vegetal, animal e inocuidad de los alimentos:

- Incremento del nivel de incidencia de las plagas producto de las elevadas temperaturas y la humedad relativa.
- Alta probabilidad de ingreso de nuevas plagas (cuarentenarias) producto de las nuevas condiciones ambientales como consecuencia de la tropicalización del país.

- Incremento de vectores transmisores de enfermedades
- Aumento de enfermedades prevalentes
- Presentación de enfermedades emergentes y reemergentes

- Incremento de alimentos agropecuarios de procesamiento primario contaminados con agentes microbiológicos causantes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA´s).
- Incremento del faenamiento de animales de abasto en establecimientos bajo condiciones sanitarias no adecuadas para su consumo y el beneficio clandestino.

Plan de acciones preventivas

El SENASA implementó un Plan de Acciones Preventivas, dentro de este escenario se identificó y cuantificó el trabajo requerido para mitigar los efectos que este evento podía causar en la sanidad agroalimentaria nacional.

Se ejecutó de agosto a diciembre un presupuesto de:

S/. 15'714,216

Componente	Unidad de medida	Presupuesto Ejecutado (S/.)						
		Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
Sanidad Vegetal: Vigilancia o control en plagas	Hectáreas	2.683.201	1.763.460	2.589.359	1.883.979	1.255.932	10.175.931	113,2
Sanidad Animal: Vacunación en crianzas de animales	Animales	628.065	1.087.872	683.346	525.493	755.515	3.680.291	77,4
Capacitación en temas fitosanitarios, zoosanitarios e inocuidad agroalimentaria	Personas	290.300	325.386	316.046	239.157	687.105	1.857.994	113,1
Total		3.601.566	3.176.719	3.588.751	2.648.629	2.698.552	15.714.216	102,1

Estrategia general por áreas de intervención

- Evaluación de poblaciones: Recorrido por las zonas de producción agrícola y pecuaria con el fin de detectar oportunamente una posible irrupción de plagas.
- Control integrado: Acciones directas de reducción de los niveles de infestación de las plagas priorizadas.
- Atención oportuna de brotes de enfermedades
- Vacunación, desparasitación y vitaminas
- Inspecciones sanitarias en establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios.
- Monitoreo de agentes microbiológicos en alimentos agropecuarios primarios

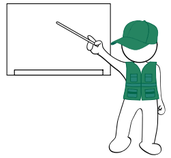

Vigilancia de plagas presentes

En cuanto a las posibles plagas emergentes y/o exóticas, se vigiló oportunamente en cultivos de importancia económica la roya de la soya, la arañita roja, el caracol gigante africano, la polilla de la quinua, el pulgón del pino, la *Metamasius hemipterus* , entre otras.

Actividades	UM.	Programación presupuestal (agosto - diciembre 2015)	Ejecución presupuestal						
			Agosto	Setiembre	Octubre 2/	Noviembre	Diciembre	Total	%
Inspección fito. a predios seleccionados	Evaluaciones	308.892	99.115	50.786	41.719	41.439	47.586	280.644	90,9
Evaluación de la plaga de langostas	Hectáreas evaluadas	320,117	177,373	24,646	48.725	44.414	17.562	312.721	97,7
Evaluación de plagas del cafeto	Hectáreas evaluadas	114.002	53.171	7.304	73.128	11.804	36.603	182.010	159,7%
Evaluación de plagas del plátano	Hectáreas evaluadas	22.027	5.011	6.067	7.691	3.138	7.147	29.053	131,9
Prospección de añublo bacteriano	Evaluaciones	(*) 0	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Evaluación de roedores	Hectáreas evaluadas	160.621	96.859	0	63.761	0	0	160.621	100,0
Evaluación de plagas emergentes	Evaluaciones	45.034	11.443	4.811	17.108	5.530	13.452	52.343	116,2
Evaluación de plagas emergentes	Hectáreas evaluadas	20.313	2.749	2.256	5.235	5.011	14.650	29.900	147,2

Vigilancia de plagas ausentes

Se realizó la vigilancia y monitoreo permanente principalmente en la frontera norte del país para evitar el ingreso de plagas exóticas como el HLB y *Tecia solanivora*, que podrían afectar la agricultura nacional.

Actividades	UM.	Programación presupuestal (agosto - diciembre 2015)	Ejecución presupuestal						
			Agosto	Setiembre	Octubre 2/	Noviembre	Diciembre	Total	%
Vigilancia preventiva del HLB	Hectáreas evaluadas	483.894	78.271	146.929	60.302	73.166	43.422	402.090	83,1
Monitoreo de *Tecia solanivora*	Evaluaciones	57.569	12.541	9.973	13.770	17.929	44.268	98.481	171,1

Control integrado de plagas

Se ejecutaron varias estrategias que involucran trabajos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, genéticos, legales y culturales para el control de plagas.

Actividades	UM.	Programación presupuestal (agosto - diciembre 2015)	Ejecución presupuestal						
			Agosto	Setiembre	Octubre 2/	Noviembre	Diciembre	Total	%
Control de la plaga de langostas	Hectáreas a control	82.950	10.946	48.882	16.691	44.196	61.135	181.849	219,2
Control de la plagas de plátano	Hectáreas a control	44.639	6.961	6.373	8.179	7.397	10.819	39.730	89,0
Control de la plagas de plátano	Capacitados	85.638	16.749	37.370	9.404	9.769	9.764	83.055	97,0
Control de plagas emergentes	Hectáres a control	136.335	103.798	18.021	5.304	36.014	78.501	241.638	177,2
Control de plagas emergentes	Capacitados	65.013	15.500	14.002	12.211	17.223	39.215	98.151	151,0
Control de roedores	Hectáreas a control	238.977	146.352	2.557	122.911	57.446	41.847	371.112	155,3
Control de roedores	Capacitados	7.440	0	0	9.608	10.200	278.974	298.782	4016,1
Control de plagas en cafeto	Hectáreas	697.872	405.375	98.440	220.768	93.064	157.496	975.144	139,7
Control de moscas de la fruta	Hectáreas	6.253.075	1.473.237	1.336.416	1.884.066	1.443.431	681.445	6.818.595	109,0

Vigilancia de plaga roedores

El 2015 se fortaleció el sistema de vigilancia en las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac y se mantuvo el trabajo realizado en la primera parte del Plan FEN del MINAGRI. La principal causa de la aparición de la plaga roedores es la falta de implementación de buenas prácticas agrícolas. El agricultor debe mejorar la salubridad de los campos de cultivo y de las zonas de crianza. Evaluamos permanentemente la población de roedores con la finalidad de detectar las zonas con mayores índices de infestación. Se fomentó la organización y el trabajo conjunto de los productores para la mejora de las condiciones de campo y así garantizar la reducción de estos índices.

Vigilancia de Plaga Langosta

En zonas como Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cusco, se presentaron pequeños focos que fueron rápidamente controlados para evitar su gregarización. El control se realizó con brigadas organizadas de agricultores y el apoyo logístico y de insumos del MINAGRI. Se realizaron evaluaciones constantes a las poblaciones de langostas bajo control oficial, se recolectaron muestras para monitorear el proceso gregario en las primeras etapas de desarrollo e implementaron acciones de control por si fueran necesarias, y así evitar daños a los cultivos y vegetación silvestre dentro de su área de dispersión.

Vigilancia epidemiológica

El sistema de vigilancia epidemiológica de la salud animal, se constituye como el ente generador y actualizador de estrategias y medidas de diagnóstico situacional de las enfermedades existentes en el país, se encarga también de plantear esquemas y estrategias innovadoras que permitan identificar una posible enfermedad exótica y/o emergente o zoonótica a través de muestreos al azar de poblaciones animales, vectores de enfermedades u otros elementos o factores de riesgo de presentación de enfermedades.

Actividades	UM.	Programación presupuestal (agosto - diciembre 2015)	Ejecución presupuestal						
			Agosto	Setiembre	Octubre 2/	Noviembre	Diciembre	Total	%
Vigilancia epidemiológica pasiva	Inspección realizada	408.803	69.909	85.159	80.022	68.859	47.586	351.534	86,0
Vigilancia epidemiológica activa	Muestras colectada	269.286	54.112	59.806	69.640	42.667	72.164	298.390	110,8
Vigilancia activa en especies domésticas o silvestres	Animal muestreado	174.178	33.621	38.641	13.671	20.798	42.545	149.276	85,7

Prevención de enfermedades

En sanidad animal, para la Brucelosis bovina se realiza vigilancia epidemiológica y vacunación de animales de crianza. Se aplicó la prueba Rosa de Bengala a 18,795 bovinos con fines del mantenimiento de hatos libres; asimismo se realizaron 68,885 pruebas de ELISA indirecta en leche, con la misma finalidad.

El 98.36% del territorio peruano es libre de fiebre aftosa sin vacunación, estatus oficial otorgado a nuestro país por la OIE (organismo responsable de sanidad animal en el mundo), solo se vacuna por seguridad en la frontera norte del Perú, programándose para los meses de noviembre y diciembre, en algunos distritos de Cajamarca, Piura y Tumbes, que conforman la zona libre de fiebre aftosa con vacunación.

Actividades	UM.	Programación presupuestal (agosto - diciembre 2015)	Ejecución presupuestal						
			Agosto	Setiembre	Octubre 2/	Noviembre	Diciembre	Total	%
Vacunación contra la Fiebre aftosa	Bovino vacunado	530.925	32.690	42.003	68.584	60.846	91.201	295.325	55,6
Vacunación contra Newcastle	Ave vacunada	611.964	150.361	287.318	51.815	20.299	29.924	539.717	88,2
Vacunación contra Rabia	Bovino vacunado	209.299	11.459	105.684	24.469	13.150	1.821	156.582	74,8
Vacunación contra Brucelosis caprina	Caprino vacunado	78.304	24.233	24.365	15.160	14.619	31.930	110.306	140,9
Vacunación contra Carbunco sintomático	Bovino vacunado	37.723	4.257	12.758	14.684	4.872	10.856	47.427	125,7
Vacunación contra Ántrax	Bovino vacunado	137.056	727	17.029	112.868	23.289	21.848	175.761	128,2
Vacunación contra Peste porcina clásica	Porcino vacunado	2.296.530	246.696	415.109	232.433	256.094	405.640	1.555.972	67,8
Capacitación en Sanidad animal	Personas	538.154	90.745	91.948	119.255	56.614	94.847	453.409	84,3

Regiones que cuentan con zonas de vacunación obligatoria:

Ántrax bajo control

En setiembre se presentaron casos de ántrax en bovinos en el pueblo de La Encantada, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, región Piura. Evento inesperado ya que es una zona que no ha tenido antecedentes de muerte de animales por esta enfermedad, y donde no se vacunaba por no ser un área endémica o de riesgo. En coordinación con personal del MINSA se logró un efectivo control de la enfermedad, de acuerdo a la competencia de cada institución.

El SENASA luego de una evaluación epidemiológica decidió declarar en Estado de Alerta Sanitaria (paso previo a una Emergencia) a los distritos de Chulucanas y Castilla, lo cual permitió reforzar las medidas de prevención y control de la enfermedad. Se brindó vacunación gratuita a 38.439 animales en el distrito de Chulucanas que representa al 121% de cobertura (se revacunaron animales), y en el distrito de Castilla a 11.135 animales con una cobertura de 78%. Se benefició con estas vacunaciones a 3.284 familias en ambos distritos.

Se capacitó de manera conjunta a 375 productores ganaderos con la finalidad de que conozcan la forma de contagio de la enfermedad (animales a personas), síntomas y cómo actuar ante la presencia de casos sospechosos.

El SENASA realiza la prevención y control del Ántrax a través de campañas de vacunación de los animales susceptibles en nueve regiones del Perú que cuentan con zonas de vacunación obligatoria; estos son Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Moquegua y Tacna.

Más de

1’166,000 VACUNACIONES

Hemos vacunado, animales de crianza con la finalidad de prevenir enfermedades como carbunco sintomático, ántrax, rabia silvestre, newcasttle, etc.

En las regiones declaradas en emergencia, se han vacunado:

1’365.054	bovinos contra el carbunco sintomático.
581.662	bovinos contra el ántrax.
209.645	bovinos contra rabia.
1’707.447	aves por Newcastle,
26.492	caprinos y ovinos contra Brucelosis caprina.
179.412	bovinos por fiebre aftosa en zonas libres con vacunación (distritos fronterizos de Tumbes, Piura y Cajamarca).

Plan de capacitaciones cumplido: 373 capacitaciones

Desde setiembre, 300 profesionales y técnicos en 136 provincias, de 19 regiones del país, realizaron capacitaciones de prevención ante los escenarios climatológicos que amenacen su actividad ganadera y sus cultivos. Se han beneficiado a 9,325 productores agropecuarios y otras 46 mil personas vinculadas a la actividad agrícola.

Inocuidad agroalimentaria

El SENASA entre sus funciones garantiza la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos con el propósito de proteger la vida y la salud de las personas, con el enfoque preventivo e integral a lo largo de toda la cadena agroalimentaria, realizando:

- Supervisiones e inspecciones a establecimientos dedicados al procesamiento primario (procesadoras, empacadoras, mercados, supermercados, almacenes etc.)
- Capacitaciones para sensibilizar al productor y ganadero y actores de la cadena agroalimentaria, en Buenas prácticas agrícolas, ganaderas y en producción e higiene.

Actividades	UM.	Programación presupuestal (agosto - diciembre 2015)	Ejecución Presupuestal						
			Agosto	Setiembre	Octubre 2/	Noviembre	Diciembre	Total	%
Supervisión 1/	Vigilancia sanitaria	261.224	54.977	39.189	46.995	32.693	36.425	210.279	80,5
Capacitación	Capacitación	685.911	112.330	142.878	118.574	112.657	227.879	714.318	104,1

Estrategia de comunicación

La campaña "Prepárate Perú: Actuando Frente al Niño", fue impulsada por el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI en su calidad de líder del Consejo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres del Fenómeno El Niño (NOCAGERD-FEN).

El SENASA como organismo adscrito realizó actividades de comunicación a través de diversas plataformas informativas, entre ellas las redes sociales:

Link: http://bit.ly/1FMNrL6
Link: http://bit.ly/1FMQGlV

Link: http://bit.ly/1FMNLto
Link: http://bit.ly/1FMVS9n

Link: http://bit.ly/1FMOx9G

Link: http://bit.ly/1FMPyyz

Link: http://bit.ly/1FMPJK7

Link: http://bit.ly/1FMPXkx
Link: http://bit.ly/1FMQnHB

Estas acciones permiten demostrar que una enfermedad que puede atacar a animales de crianza está o no presente en el país, y nos permiten mantener el reconocimiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE como país libre de ciertas enfermedades o autodeclararnos libres de aquellas enfermedades para las que aún no tiene reconocimiento oficial.

Del año 2011 al 2015, se demostró la ausencia de Encefalopatía Espongiforme Bovina - EEB en todo el país, habiéndose trabajado con 1.439 muestras.

Del año 2011 al 2015, se demostró la ausencia del virus de Influenza Aviar en todo el país, habiéndose trabajado con 118.639 muestras.

Del año 2013 al 2015, se realizó el muestreo de ganado bovino de carne y doble propósito fuera de los programas oficiales, habiéndose trabajado con 15.366 muestras.

Perú mantiene estatus de País Libre Fiebre Aftosa desde el 2013

Promovemos la inversión en el sector pecuario peruano con acciones que permiten reducir costos como la no vacunación por Fiebre Aftosa que beneficia a más de 23 millones de animales susceptibles a esta enfermedad y más de dos millones de productores agropecuarios.

Mantenimiento del estatus sanitario de libre de fiebre aftosa con reconocimiento internacional de la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE del 98.36% (1´264,075.66 Km2) del territorio nacional libre sin vacunación y el 1.64% (21,139.94 Km2) libre con vacunación.

El Perú obtiene ahorro anual de US$ 10 millones al ser país libre de Fiebre Aftosa

En las zonas libres con vacunación, en 2015, se aplicaron 179.412 dosis anuales. Se contó con el marco normativo para el proceso de erradicación de la Fiebre Aftosa, se organizó Sistemas Locales de Sanidad Animal (CLSA y Líderes comunales), se priorizaron las actividades de vigilancia y cuarentena zoosanitaria organizando simulacros anuales, dentro del territorio nacional y también a nivel de frontera. Se mantienen los muestreos anuales para demostrar la ausencia de circulación viral en el territorio nacional en 12.439 Bovinos.

Asimismo, se realizaron muestreos en bovinos vacunados (4.295) para demostrar que la inmunidad poblacional se encuentra en niveles adecuados.

Se tiene proyectado contar al 2018 con el dosier para declarar todo el país libre de Fiebre Aftosa **sin vacunación**.

Trabajando por alcanzar la categoría de país libre de Peste Porcina

Disminución de casos de Peste Porcina Clásica a nivel nacional debido al uso de la vacunación contra esta enfermedad como principal herramienta para su control, tanto en crianzas de tipo traspatio, familiar, granjas semitecnificadas, granjas tecnificadas; así como el establecimiento de un marco normativo, actividades de vigilancia, cuarentena zoosanitaria y capacitación a los productores.

La vacunación contra Peste Porcina Clásica se realizó a nivel nacional de la siguiente manera:

2014 1.792.224

2014 2.023.368

Adicionalmente se debe considerar lo vacunado en granjas:

2014 669.836 porcinos vacunados

2014 736.756 porcinos vacunados

El crecimiento del sector porcino libre de Peste Porcina Clásica afianzaría la oferta exportable del Perú

El total de porcinos vacunados contra Peste Porcina Clásica fue:

2014	2.462.060
2015	2.760.124

Se capacitaron:

Sistema Integrado de Planificación (05-07-2016)

2014	31.061
2015	38.354

Año	N° Reportes	Reportes		Población Porcina		
		Positivos	Negativos	Total expuestos	Enfermos	Muertos
2011	274	36	238	2,317	271	229
2012	216	39	177	1,293	91	53
2013	224	71	153	2,711	309	183
2014	230	22	208	888	74	65
2015	265	16	249	564	59	27
2016	145	22	123	770	55	29

Cuarentena Animal

El comercio a nivel mundial se ha incrementado como consecuencia de la globalización, generando un mayor tránsito de productos y subproductos de origen animal que podrían transportar enfermedades que afecten la situación sanitaria del Perú, afectando las inversiones en el sector pecuario y presupuestos adicionales para su control y/o erradicación; afectando las exportaciones.

Como parte de las actividades de prevención, el SENASA, realiza en forma permanente, acciones encaminadas a la modernización y actualización de sus estructuras y procedimientos para evitar la introducción de enfermedades en el país, las cuales son:

Actividades	2015
Permisos sanitarios de importación	6463
Permisos sanitarios de tránsito internacional	24
Autorizaciones de recintos cuarentenarios	262
Informes de inspección y verificación	14717

Requisitos sanitarios de importación

Durante el 2015 se han establecido 16 nuevos requisitos sanitarios de importación para productos pecuarios. Estas exigencias comprenden las medidas sanitarias especificas establecidas por el SENASA para los envíos que se movilizan hacia el país, con el objetivo de evitar el ingreso d enfermedades exóticas a nuestro territorio.

RD por producto	N°
Animales vivos	10
Material genético (semen y embriones)	1
Productos de origen animal	5

Puestos de control

Como parte de las actividades de control e inspección, los puestos de control tienen un rol importante en relación a la detección de productos pecuarios que pueden ser ingresados por los pasajeros sin tener los permisos sanitarios correspondientes.

Comisos en puestos de control (2015)

Productos pecuarios	Kg/Unidades
Productos lácteos	38,558 kg
Productos cárnicos	8,5941.8 kg
Huevos de gallina	132,890 unidades
Otros	4,663 kg

Accesos a Mercados

Lograr el acceso de productos pecuarios a mercados internacionales levantando restricciones sanitarias en el 2015:

País	Producto
Colombia	Saborizante a base de hígado de pollo para consumo animal
Ecuador	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos, de gallos, gallinas, pavos, patos, gansos y las demás preparaciones y conservas de carne
Bolivia	Productos procesados de carne, despojos o sangre; preparaciones y conservas alimenticias a base de estos productos; sazonados, congelados o refrigerados de aves (gallo o gallina, pavo, pato, ganso o pintada)
Bolivia	Porcinos para reproducción y engorde
Bolivia	Aves rapaces
El Salvador	Semen de equino
El Salvador	Embriones de equino

En el 2015 se han emitido 3049 certificados sanitarios de exportación de los cuales en el cuadro N° 1 se describen los 10 países a los cuales se realiza más exportaciones y en el cuadro N° 2 se describe los productos que más se exportan.

Cuadro 1

Certificados emitidos por Perú	Nº
Ecuador	806
Chile	491
Bolivia	274
Uruguay	248
China	194
Argentina	146
Colombia	144
España	103
Hong Kong	88
México	67

Cuadro 2

Productos con mayor volumen de exportación	TM
Huevo Fértil de Gallina	35629040
Lana esquilada sucia	7258268
Alimento para perros y gatos	1281483
Pavos recién nacidos	985516
Pollos bebé	941515
Tops de pelo de alpaca	776240
Cueros o pieles de equino fresco o salados verdes.	710440
Carne de pavo congelado (en trozos)	682297
Cueros y pieles de bovino en bruto enteros, de peso unitario superior a 16 kg.	553940
Cueros y pieles de ovinos piquelados, sin lana (depilados)	308000
Mondongo de bovino	280000
Carne de bovino con hueso congelada	243000
Huevos fértiles de pavo	155452

Movilización interna de productos pecuarios

El SENASA controla sanitariamente la movilización de animales, productos y subproductos de origen animal en los Puestos de Control ubicados estratégicamente a nivel nacional, verificando que las mercancías cuenten con el correspondiente Certificado Sanitario de Tránsito Interno emitido por los inspectores del SENASA previo cumplimiento de los requisitos estipulados para dicho fin e inspección sanitaria correspondiente.

Durante el 2015, la emisión de CSTI superó la meta programada de 123,510 a 145,282 (Fuente SIP) representando un porcentaje de avance de 121.06%

Para reducir los riesgos en la producción agrícola de los cultivos de la canasta básica familiar peruana así como de los destinados a la exportación es necesario realizar capacitaciones, vigilancia, control y monitoreo permanente de los agentes inmersos en la cadena productiva.

Bajo la atención de alertas fitosanitarias, se tuvo especial consideración al Huanglongbing - HLB y sus vectores no presentes en el Perú. El monitoreo se realizó principalmente para la detección de plantas de cítricos con síntomas de HLB, enfermedad causada por la bacteria *'Candidatus' Liberibacter spp.*, así como para la detección de los insectos vectores *Diaphorina citri* y *Trioza erytreae* que vienen causando grandes pérdidas económicas en el cultivo de cítricos en diversos países de América Latina y El Caribe.

Estas prospecciones fitosanitarias incluyeron campos comerciales y huertas de cítricos incluyendo a la planta ornamental *Murraya paniculata* (murraya, "mirto" o "jazmín naranja") principal hospedante del vector D. citri. La prospección se efectúa mediante búsqueda de sintomatología sospechosa en plantas, a nivel de follaje y frutos, y observación de brotes y uso de trampas pegantes para la detección de vectores.

Durante el año 2015, se han realizado actividades de atención de Alertas fitosanitarias por diversos problemas fitosanitarios como Muerte Regresiva de Palma Aceitera, Helicoverpa armígera y otros.

Durante el 2015 también se mantuvo especial atención en la prospección de las plagas cuarentenarias de cítricos a *Guignardia citricarpa* "mancha negra de los cítricos", *Elsinoë australis* "sarna del naranjo dulce" y *Xanthomonas axonopodis pv. citri* "cancro de los cítricos, se trabajó en 3.346 hectáreas de cítricos. La vigilancia fitosanitaria de estas plagas se realizó a nivel nacional, a fin de detectar oportunamente un posible ingreso al Perú. Los resultados obtenidos hasta la fecha nos permiten sustentar técnicamente la ausencia de estas plagas materia de reglamentación en el comercio internacional y brindan seguridad de la calidad fitosanitaria de los cítricos peruanos a los países importadores.

Adicionalmente, las actividades de vigilancia también han permitido descartar la presencia de "Clorosis Variegada de los Cítricos - CVC" (*Xylella fastidiosa*) y "Leprosis de los Cítricos" (*Citrus Leprosis Virus-CiLV*).

Como resultado de esta actividad durante el año 2015 se han cubierto 17.620 hectáreas.

Inspección fitosanitaria a predios seleccionados.

Durante el periodo 2015 se realizaron 2.581 inspecciones fitosanitarias en diversos cultivos tales como: ajo, alcachofa, algodón, arroz, cacao, café, camu camu, caña de azúcar, cañihua, cebolla, chirimoya, ciruelo, copoasú, cítricos (Lima dulce, limón, mandarina, naranja, tangelo), espárrago, fresa, granada, granadilla, haba, kiwicha, mango, melocotonero, olivo, pallar, palma aceitera, palto, papa, papaya, páprika, piña, plátano, quinua, sacha inchi, tomate, vid, etc. Como resultado de esta actividad, se detectaron plagas presentes, así como algunas cuarentenarias, actualizando el Sistema de información fitosanitaria.

Se realizó la inspección fitosanitaria a predios seleccionados de cultivos de importancia económica (industriales, hortícolas, frutícolas y otros) en el ámbito de las 25 Direcciones Ejecutivas del SENASA, con el objetivo de recoger información fitosanitaria (presencia o ausencia de plagas).

Notificación de ocurrencia de plagas

La notificación de ocurrencia de plagas presentadas a las Direcciones Ejecutivas del SENASA, se realizó a través de diferentes medios de comunicación: oral, escrito, teléfono, internet (página Web del SENASA), etc., con la finalidad de detectar de forma oportuna la introducción de plagas cuarentenarias.

Durante el periodo 2015 se registraron y verificaron 1.397 notificaciones de ocurrencia de plagas, en el ámbito de las 25 Direcciones Ejecutivas del SENASA.

Monitoreo preventivo de plagas cuarentenarias No presentes en el Perú

El Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria implementó la Red de Monitoreo Preventivo de las siguientes plagas cuarentenarias: La polilla guatemalteca de la papa (*Tecia solanivora* Povolny); el picudo mexicano del algodón (*Anthonomus grandis* Boheman); el gorgojo khapra (*Trogoderma granarium* Everts) y la polilla del racimo (*Lobesia botrana* Denis & Schiffermüller).

a. Monitoreo preventivo de *Anthonomus grandis*

El picudo mexicano del algodón (*Anthonomus grandis*) es una plaga considerada a nivel mundial de alto riesgo para el cultivo del algodón, por causar pérdidas considerables en la producción de fibra de este cultivo. Ante su inminente ingreso al país, el SENASA ha instalado 260 trampas oficiales en puestos de control, almacenes desmotadoras, vías de acceso internacional y campos de cultivo en las regiones de Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima Callao, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Tumbes y Ucayali, efectuándose 6.713 servicios durante el año 2015, tiempo en el cual, no se ha reportado captura del gorgojo; por lo que se salvaguarda su condición de Ausente Cuarentenaria.

b. Monitoreo preventivo de Tecia solanivora

Debido a la capacidad destructiva de Tecia solanivora sobre el cultivo de papa y su establecimiento en países vecinos como Ecuador y Colombia, y con fines preventivos, se instalaron 372 trampas en centros de abasto, mercados, almacenes, puestos

cuarentenarios y campos de cultivo; en las regiones de Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes, efectuándose 19.214 servicios durante el año 2015, tiempo en el que no hubo reporte de captura de la plaga; por lo que se mantiene su condición de Ausente Cuarentenaria.

c. Monitoreo preventivo de *Trogoderma granarium*

Es una plaga polífaga que causa daños de consideración en cereales y granos de almacén en varios países del mundo. Por su importancia económica y su ingreso latente a nuestro país, el SENASA tomó acciones preventivas para su detección oportuna, instalando 306 trampas en los centros de abasto y almacenes de granos en las regiones de Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima Callao, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, Tacna y Tumbes, efectuándose 15.859 servicios en el año 2015, durante el cual no hubo reportes de su captura, manteniendo su condición de Ausente Cuarentenaria.

El SENASA tomó acciones preventivas para su detección oportuna, instalando 306 trampas en los centros de abasto y almacenes de granos

d. Monitoreo preventivo de *Lobesia botrana*

La polilla del racimo es una de las plagas que está ocasionando daños severos en las plantaciones de vid en los países vecinos de Chile y Argentina. Ante el riesgo de ingreso de esta plaga al país, el SENASA ha instalado una red de monitoreo preventivo con 150 trampas en campos de producción de uva, carreteras fronterizas, puestos cuarentenarios internacionales entre otras zonas estratégicas en las regiones de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima Callao, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, efectuando un total de 3.963 servicios en el año 2015, periodo en el cual no hubo capturas; por lo que se mantiene en el país, su condición Ausente Cuarentenaria.

Ingreso y salida del país de productos agrícolas sin riesgo de plagas ni enfermedades

Ingreso al territorio nacional

- **Sustento técnico para establecer requisitos fitosanitario para importación**

El Analisis de Riesgo de Plagas de Plantas y Productos Vegetales - ARP dan el sustento técnico a los requisitos fitosanitarios que se establecen para la importación de plantas y productos vegetales. Este mecanismo permite reducir la posibilidad de ingreso y establecimiento de plagas cuarentenarias en el Perú. Durante el 2015 se concluyeron 42 estudios de ARP predominando los relacionados a material de propagación.

Se generaron 139 Fichas Técnicas, las que están orientadas a sustentar e identificar la situación fitosanitaria del país de origen, los factores de riesgo de introducción y/o establecimiento de nuevas plagas.

Basados en los resultados de la vigilancia fitosanitaria del SENASA y de los estudios de ARP, se efectuaron cuatro (04) actualizaciones de la lista de plagas reglamentadas (cuarentenarias ausentes) de Perú.

- **El Informe de Inspección y Verificación - IIV/APIV**

  Es el único documento que autoriza el ingreso a territorio nacional (como tránsito o destino final), de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, animales, productos y sub productos de origen animal, productos de uso veterinario y alimentos para animales, así como de plaguicidas para uso agrícola.

- **El Permiso Fitosanitario de Importación (PFI)**

  Autoriza la importación del envío de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados. Este documento resolutivo a partir del 2013 se gestiona directamente a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE y es para todos aquellos productos con categorías de riesgo fitosanitario 3 - CRF 3 (frutas frescas y granos en su mayoría), CRF 4 (material de propagación) y CRF 5 (organismos vivos).

- **Registro de Germoplasma**

  Facilita a los Institutos dedicados a la investigación en el sector agrario la importación de germoplasma de semillas sexuales de otros Centros de Investigación Internacional.

- **Registro de Cuarentena Post-entrada**

  Emitido por el SENASA para aquella persona natural o jurídica que desee importar material sujeto a éste procedimiento. Los productos que se acogen a este trámite son los materiales de propagación con plantas, esquejes, yemas, estacas entre otros.

- **Normas Publicadas**

  Son Resoluciones Directorales emitidas por la Direccion de Sanidad Vegetal en diferentes temas como establecimiento de requisitos fitosanitarios para la importación, actualizaciones de normas, precisiones de la norma y procedimientos.

  Desde julio del 2011 a junio del 2016 se han publicado 407 Resoluciones Directorales. En el año 2015 se han publicado 73 Resoluciones Directorales.

Actividades	Unidad de medida	Ejecución 2015
Informe inspección y verificación emitido	Autorización	18.892
Permiso Fitosanitario emitido	Permiso	785
Registro de germoplasma	Registro	1
Registro de cuarentena posentrada	Registro	81
Modificación de Registro de cuarentena posentrada	Registro	231
Registro de Almacén de Guarda Custodia	Registro	32
TOTAL		**20.022**

Salida del territorio nacional

- **Inspección Fitosanitaria para Certificación de Exportación.**

  La inspección se efectúa para diferentes productos de origen vegetal destinados a la exportación, se realiza en las zonas de origen de los productos o en Puestos de control del SENASA instalados en los puntos de salida del país (puertos, aeropuertos, fronteras terrestres, etc.).

  En el 2015 se realizaron 97.945 Inspecciones fitosanitarias a diversos productos vegetales de exportación tales como: cítricos, mango, espárrago, cebolla, arándano, palta, uva de mesa, granada, algodón, pallar, frejol, páprika, pimiento, cacao, café, kiwicha, quinua, aceituna, papaya, papa, tomate, camu camu, maderas, fresa, etc.

- **Autorización Fitosanitaria de Plantas de embalajes de madera.**

  Mediante autorización, inspección y seguimiento de empresas privadas que realizan tratamiento fitosanitario térmico a los embalajes de madera que acompañan a envíos de exportación de productos vegetales. Esta certificación tiene una vigencia de un año, por lo que cada año las empresas que continuarán brindando el servicio deberán solicitar al SENASA la renovación de su autorización.

- **Certificación de lugares de producción.**

  Mediante inspecciones fitosanitarias a los diferentes predios de cultivos destinados a la exportación, este en un requisito que solo se exige para los productos vegetales, que de acuerdo a un plan de trabajo establecido con el país importador es una exigencia.

  En el 2015 se inspeccionaron y certificaron 5.540 lugares de producción de cítricos, palta, mango, uva y espárrago principalmente. La mayoría de estos predios se ubican en la costa del Perú.

- **Certificación de Planta de empaque y/o tratamiento**

  Mediante Inspección fitosanitaria a Planta Empacadora y/o de tratamiento, para productos vegetales destinado a la exportación; se verifica el cumplimiento de las condiciones fitosanitarias establecidas por el SENASA.

  En el 2015 se realizaron 294 certificaciones, siendo principalmente ejecutadas en plantas de empaque de cítricos, mango, palta, espárrago, uva, cebolla y arándano.

- **Tratamiento Cuarentenario**

  Mediante la aplicación de tratamiento determinado a los productos vegetales destinado a la exportación (forma parte de la inspección fitosanitaria de exportación). En el 2015 se realizaron 13.902 tratamientos entre químicos, de frío y térmicos, los que principalmente se han aplicado a productos como cítricos, mango, maderas, uva, etc, para países como Japón, China, Taiwán, Corea, Tailandia, Chile, México, EE.UU., Canadá, etc.

En el 2015 se realizaron 84 autorizaciones a las empresas privadas que cuentan con cámaras para el tratamiento térmico a los embalajes de madera para el comercio internacional.

- **Experimentos para abrir nuevos mercados o mejorar las condiciones de exportación**

  Desarrollo de ensayos experimentales para demostrar que los tratamientos fitosanitarios son efectivos para mitigar riesgos, como la eliminación de las moscas de la fruta en frutas frescas. Acción que facilita la gestión de acceso a nuevos mercados o como parte de las iniciativas de mejora, mantenimiento de los mercados y la protección de las áreas reglamentadas dentro del país.

  Estos estudios son realizados con la participación económica de los gremios involucrados. En los últimos años se han desarrollado estudios para demostrar la eficacia de los tratamientos fitosanitarios de inmersión en agua caliente, almacenamiento en frío e irradiación actualmente en proceso para el control de moscas de la fruta, en cítricos (mandarinas, naranja navel y tangelos), mangos, uvas de mesa (Crimson seedless, Flame seedless, Sugraone, Red globe, y Thompson seedless) y granada. Asimismo, se desarrolló un estudio para demostrar que la palta Hass no es hospedante de mosca de la fruta.

- **Control interno para el ingreso y salida de productos agrícolas en áreas reglamentadas**

  Existen diversas plagas y enfermedades endémicas en el país, las mismas que se encuentran bajo control o han sido erradicadas como es el caso de la Fiebre Aftosa a nivel nacional o de la mosca de la fruta en el área reglamentada conformada por las regiones de Moquegua y Tacna. Para ello también se ejecutan las siguientes acciones:

  a. **Emisión de Certificado Fitosanitario** que autoriza el ingreso de un envío hacia las áreas reglamentadas dentro del país, evitando de esta manera el ingreso y dispersión de plagas reglamentadas (moscas de la fruta). En el año 2015 se han efectuado 59.770 certificaciones fitosanitarias de movilización interna de hospedantes de moscas de la fruta.

  b. **Intercepciones realizadas** que permite la detección de productos agrícolas en los Puestos de Control Externos e Internos por la brigada canina (equipos detectores conformada por guías y caninos), los cuales evitan el ingreso al país y su dispersión de plagas que afecten nuestra agricultura nacional.

  c. **Muestras en mercados** para monitorear la efectividad del sistema de cuarentena interno y de presentarse alguna ocurrencia adoptar de manera oportuna las acciones que permitan el control del ingreso y/o dispersión de una plaga dentro de las áreas reglamentadas. En el año 2015, en el Área Libre de moscas de la fruta de Tacna y Moquegua, se han revisado 20.089 muestras de productos hospedantes de moscas de la fruta en mercados.

  d. **Persona Informada** mediante acciones de capacitación, entrenamiento o comunicación conocen las disposiciones y medidas de cuarentena interna, con el

fin de fomentar el cambio de comportamiento en las personas y eviten trasladar productos agrícolas sin autorización del SENASA.

A la vez se realizan **supervisiones** de especialistas a las Direcciones Ejecutivas a nivel nacional con la finalidad de implementar, mejorar y corregir el sistema de cuarentena vegetal interno.

e. **Tratamientos de Cuarentena Interna** es la medida aplicada a los envíos de hospedantes de plagas, como moscas de la fruta que tienen como destino las áreas reglamentadas del país. En el caso de esta plaga, se aplica a los cargamentos hortofrutícolas para evitar su ingreso y dispersión a las áreas reglamentadas. En el año 2015, se ha realizado 2.412 tratamientos de fumigación a los hospedantes de moscas de la fruta que ingresaron al Área Libre de Tacna y Moquegua.

f. **Inspección de vehículos de todo tipo:** buses, autos, camiones, tráileres, camionetas, etc., en los Puestos de Control, con la finalidad de detectar la presencia de hospedantes que no cuentan con la autorización correspondiente del SENASA. En al año 2015, en los puestos de control internos a nivel nacional que protegen las áreas reglamentadas por moscas de la fruta, se ha registrado un total de 2.626.505 vehículos inspeccionados.

- **Control biológico de plagas**

  - **Capacitación para una mayor efectividad.** Se organizan las Direcciones Ejecutivas con la colaboración de instituciones mediante convenios de promoción o producción y está dirigido a productores, profesionales, técnicos, estudiantes y público en general, siendo la duración mínima de ocho horas. El ámbito donde se desarrolla esta actividad son las 25 Direcciones Ejecutivas del SENASA.

    Durante el año 2015 se han capacitado y certificado a 2.055 personas en las distintas regiones del país. Se capacitaron a 11.276 personas mediante visitas y charlas en el ámbito de las 25 Direcciones Ejecutivas del SENASA.

- **Área física de cultivos atendidos con control biológico**

  Se realiza en todo el país mediante el reporte del área física de los cultivos atendidos a través de control biológico, insectos parasitoides y predadores, ácaros predadores, hongos entomopatógenos, hongos antagonistas, hongos nematófagos, nematodos entomopatógenos, bacterias entomopatógenas y virus entomopatógenos. La atención se realiza en el Laboratorio Central de Control Biológico y los laboratorios privados que producen agentes de control biológico.

  Durante el año 2015 se atendieron 99.595,45 has, los principales cultivos atendidos son caña de azúcar, espárragos, paltos, frutales, olivo, forestales, café, cacao, vid, hortalizas, entre otros.

- **Estudios de Manejo Integrado de Plagas**

  Se desarrollaron 10:

1. Estudio base bajo condiciones de laboratorio para el Manejo Integrado de *Spodoptera frugiperda*.
2. Presencia y evaluación de *Eurysacca melanocampta* en cultivo de quinua en Vitarte.
3. Efectividad de cobertura en la Emergencia de quinua variedad hualhuas en costa.
4. Infección de larvas de *Eurysacca melanocampta* y *Spolodea recurvalis* plagas de quinua con el virus de la granulosis y de la Poliedrosis nuclear.
5. Adaptación, producción y Manejo Integrado del Aguaymanto Physalis peruviana en Vitarte Lima.
6. Manejo Integrado con fundamento ecológico en cultivo de brócoli.

7 Comparación de la eficiencia de lavados con jabón agrícola en el control de pulgones plaga de quinua var. Salcedo.

8 Comparación de la eficiencia de jabón agrícola y el entomopatógeno *Isaria fumosoroseus* en el control de pulgones, plaga en quinua var. Salcedo.

9 Comparación de diferentes densidades de siembra de quinua variedad Hualhuas en Vitarte Lima.

10 Comparación de tratamientos para la germinación de semillas de tomate variedad rio grande.

- **Controladores biológicos introducidos**

  Durante el durante el 2015 no se ha realizado ninguna introducción, solamente se ha hecho el traslado del predador nativo *Hyperaspis* onerata para el control de *Paracoccus marginatus* en Ancash y Cajamarca.

- **Controladores biológicos identificados**

  Se han realizado las identificaciones de 232 especies de controladores biológicos como insectos parasitoides, insectos predadores, ácaros predadores, y microorganismos benéficos.

- **Controladores biológicos producidos en laboratorio**

  Se producen insectos parasitoides y predadores, ácaros predadores, hongos entomopatógenos, hongos antagonistas, hongos nematofagos, y nematodos entomopatógenos. Se han producido 463 especies para atender a las diferentes regiones del país tanto con producto comercial como con núcleos en el caso de insectos y cepas en el caso de microorganismos benéficos.

- **Muestras para control de calidad analizadas y reportadas**

  175 controles de calidad de los laboratorios de control biológico de las distintas regiones del país.

- **Laboratorios en convenio asesorados**

  65 laboratorios en convenio con SENASA en las distintas regiones del país recibieron visita de asesoramiento en nuevas técnicas de producción de controladores biológicos.

- **Fundo Verde**

  Certificación de los cultivos o fundos que hacen uso intensivo del control biológico, además de contar con un asesor fitosanitario y un evaluador de plagas y fauna benéfica, conduciendo técnicamente el cultivo, y la producción. Se han certificado 27 fundos verdes en un área de 5.203,003 ha en las regiones de Arequipa para los cultivos de olivo, maíz, vid y caña de azúcar. En Cajamarca, frutales y hortalizas; Cusco, cítricos; Huánuco, caña de azúcar y café; Ica, espárragos y caña de azúcar; Lambayeque, caña de azúcar; Lima olivo, sábila, vid y tuna; Moquegua, olivo y Tacna, tomate.

Cuadro resumen:

Producto/actividades	Ejecución 2015
Control y/o erradicacion de plagas priorizadas	
N° de personas capacitadas y aprobadas	2.055
N° de personas que conocen el control biológico mediante difusión	11.276
Area física de cultivos atendidos con control biológico	99.595,45
N° de Métodos MIPe desarrollada y validada	10
N° de controladores biológicos introducidos	1
N° de controladores biológicos identificados	232
N° de controladores biológicos producidos	463
N° de muestras para control de calidad analizadas y reportadas	216
N° de métodos optimizados de crianza	8
N° de Laboratorios en convenio asesorados	65
Certificación fitosanitaria	
N°de cultivos y/o fundos verdes certificados	27

Calidad en el registro de plaguicidas de uso agrícola en el agro

Los plaguicidas en general tienen una reconocida utilidad en la protección de los cultivos y productos agropecuarios, pero su naturaleza tóxica propia, aguda, subcrónica o crónica representa serios riesgos para la salud y el ambiente cuando se producen, comercializan, usan y manejan en condiciones no apropiadas, por lo que su producción, comercialización y usos son reglamentados por el Estado, en salvaguarda de la salud humana, de los animales y del ambiente en general.

El registro de un plaguicida químico de uso agrícola es otorgado luego que se comprueba que los beneficios de su uso superan los riesgos del mismo. Para ello, el SENASA, cuenta con el apoyo de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA del Ministerio de Salud, y la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA del Ministerio de Agricultura y Riego. De esta manera se le otorga el registro para que mediante su uso y manejo adecuado, según las recomendaciones aprobadas en su etiqueta, se asegure su eficacia biológica y minimicen riesgos para la salud y el ambiente.

A continuación se muestra la evolución de los registros de plaguicidas a través de los años:

AÑO	PQUA
2010	164
2011	149
2012	146
2013	224
2014	230
2015	298

AÑO	PQUA
2010	11
2011	28
2012	27
2013	35
2014	24
2015	61

Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA)
Productos Biológicos de Uso Agrícola (PBUA)

Ya contamos con un Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola

Desde el 30 de abril de 2015 se encuentra vigente el Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola, aprobado con Decreto Supremo Nº 001-2015-MINAGRI. Dicha norma aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola con disposiciones técnicas que agilizan los procedimientos en cada una de las etapas del ciclo de vida de los plaguicidas con la finalidad de prevenir y proteger la salud humana y el ambiente, garantizar la eficacia biológica de los productos, así como orientar su uso y manejo adecuado mediante la adopción de buenas prácticas agrícolas.

Norma Andina para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola.

Con Decisión 804, de abril de 2015, se aprobó la modificación de la Decisión 436 - Norma Andina con el fin de establecer los lineamientos y procedimientos armonizados para el registro y control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola - PQUA; orientar su uso y manejo correcto en el marco de las buenas prácticas agrícolas; prevenir y minimizar riesgos a la salud y el ambiente así como asegurar la eficacia biológica del producto; y, facilitar su comercio en la Subregión.

Asimismo, desde mayo de 2015 se trabaja en la revisión y actualización del Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola -Resolución 630, labor que se espera concluir en el 2016.

META	2014	2015
Capacitación a agricultores (personas)	3855	4717
Capacitación a establecimientos (personas)	1586	1869
Fiscalización (acciones)	1674	1934
Control de calidad (muestras tomadas)	387	345

Fuente : Sistema Integrado de Planificación

El SENASA reafirma su compromiso de velar porque todos los plaguicidas, de uso agrícola que se importan y usan en el país, cumplan con los estándares de calidad y las normas legales vigentes.

Correcta y eficaz eliminación de Plaguicidas de uso agrícola

Con el apoyo del Comité de la Industria Agroquímica de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI, 71 toneladas de plaguicidas adulterados, falsificados, vencidos y/o de contrabando, producto de las acciones de fiscalización del SENASA, se eliminaron de manera responsable, cumpliendo con requisitos - reconocidos internacionalmente - de seguridad, salud pública y protección al ambiente. Esta labor se realizó en el segundo semestre de 2015 y se culminará en primer semestre de 2016.

Los plaguicidas fueron transportados desde las diferentes sedes regionales del SENASA a una planta de tratamiento de residuos peligrosos en la región Piura, en la que se realizó la disposición final del producto de manera segura. La planta registrada y autorizada por la DIGESA-MINSA como empresa prestadora de servicios de residuos sólidos - EPS-RS para la disposición final de los residuos sólidos de origen agropecuarios.

Velando por la calidad de los insumos agrarios regulados y comercializados a nivel nacional

Brindamos a los productores agropecuarios la oportunidad de emplear productos de última generación para mejorar la producción agropecuaria. Información oportuna, disponible en dos plataformas web (internet y app) para consultas de Insumos Agrarios. Ponemos a disposición de los 31 millones de peruanos, información de Empresas Comercializadoras de Insumos Agropecuarios registrados que le servirán para mejorar su producción, prevenir, curar o diagnosticar las plagas o enfermedades que las afecten.

Continuamos fortaleciendo el sistema de vigilancia de insumos pecuarios en puntos de entrada al país y establecimientos: fabricantes, importadores, distribuidores y de expendio. Para ello, además, hemos implementado el módulo de consultas web para usuarios de productos veterinarios y para acercarnos más a los usuarios, la totalidad de los trámites TUPA de Insumos Pecuarios están disponibles en la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

Vigilamos la producción, importación y comercialización de Insumos agrarios, realizando las inspecciones al 100%.

- Fiscalizaciones en establecimientos comerciales de insumos agrarios: **13,656 Inspecciones**

Avance logrado en el TUPA durante el 2015

Nro.	META	2015
1	Norma publicada	1
2	Persona informada	647
3	Productores y comercializadores capacitados	3069
4	Personal de SENASA capacitados	109
5	Establecimientos fabricantes, envasadores, importadores, exportadores y distribuidores autorizados	45
6	Establecimiento de expendio autorizado	178
7	Responsable técnico autorizado	210
8	Producto farmacológico registrado	247
9	Producto biológico registrado	33
10	Producto Alimento Medicado registrado	4
11	Alimentos, premezclas y aditivos para animales registrados	605
12	Autorizaciones de importación de productos veterinarios y alimentos no registrados en el país para uso propio sin fines comerciales	175
13	Autorizaciones de importación de productos o sustancias destinadas a la investigación.	13
14	Certificados de libre venta de productos veterinarios registrados.	772
15	Empresas registradas fiscalizadas	898
16	Productos veterinarios fiscalizados	912
17	Informe de inspección y verificación / autorización de productos veterinarios - IIV	0

Para incrementar la calidad de los productos veterinarios de fabricación Nacional y así facilitar su acceso a mercados internacionales, se ha iniciado el proceso de verificación al cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM.

Temas pendientes y recomendaciones

- Se encuentra en proceso la implementación de ISO-9001:2008 para sistematizar los procesos internos de evaluación de registro de productos veterinarios y las empresas que lo comercializan.
- Se tramita la aprobación del nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Productos Veterinarios.

Producción orgánica

Optimizando el uso de recursos naturales, respeto al ambiente y proteger la salud humana

La agricultura orgánica es un sistema de producción que fomenta y mejora la salud del agro ecosistema mediante el uso racional de los recursos naturales, sin el empleo de productos químicos sintéticos u organismos genéticamente modificados, conserva la fertilidad del suelo, la biodiversidad y promueve la producción sana y segura de alimentos.

Para asegurar la producción orgánica, fiscalizamos estos sistemas productivos mediante la supervisión constante a los campos de los operadores orgánicos.

Acciones Fiscalización ejecutadas mediante las supervisiones a operadores orgánicos por año

Año	Programado	Ejecutado
2011	55	44
2012	55	49
2013	95	85
2014	95	85
2015	95	84

Las acciones de fiscalización son acompañadas con capacitaciones para difundir el "Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos" y del "Rol de la Autoridad Nacional de control de la producción orgánica"

Año	Ejecutado
2015	4.309 capacitados

Se encuentra en revisión el proyecto del nuevo "Reglamento Técnico de la producción Orgánica", el cual permitirá contar con un marco normativo actualizado para potenciar la fiscalización de la producción orgánica nacional.

Ingreso de quinua peruana no orgánica a EEUU

Gracias al establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas

En menos de un año se logró la aprobación de los Límites Máximo de Residuos – LMR de plaguicidas (Azoxystrobin, Propiconazole y Spinoteram) para quinua peruana, que permitirían el ingreso del producto de bandera peruana a los EEUU con restos de estas sustancias.

Al llegar una carga de quinua desde nuestras tierras a los puertos estadounidenses, se extrae una muestra para analizarla y cuando se trata de un producto no orgánico, se encontrarán residuos de plaguicidas usados para evitar las plagas. Cuando estos plaguicidas no contaban con LMR, las autoridades sanitarias norteamericanas no tenían con qué comparar los valores hallados por lo que el único camino que les quedaba era el rechazo del alimento. Ahora, con estas aprobaciones se pueden evitar estos bloqueos.

Se están evaluando la posibilidad de contar con otros plaguicidas en esta lista, incluyendo el insecticida Flupyredifurone, el fungicida Pydiflumetofen; dos herbicidas, Carfentrazone, ethyl e Imazamos, que requerirán experimentación por parte del fabricante según lo explicado por el Proyecto de Investigación Inter Regional 4 - IR 4 de EEUU.

Uvas de mesa peruana con destino a Indonesia bajo certificación sanitaria oficial

Uno de los principales mercados destino para la exportación de uvas de mesa es Indonesia, país que contempla exigencias sanitarias en cuanto al cumplimiento de sus límites máximos permisibles de contaminantes. Desde el 2012, el SENASA viene certificando los envíos de este producto al mencionado destino, garantizando la inocuidad agroalimentaria para el consumo humano, cumpliendo las regulaciones sanitarias de este país insular, ubicado entre el Sudeste Asiático y Oceanía.

Nº	Alimento	Destino	Procedencia	2012		2013		2014		2015		2016		TOTAL TM
				TM	Nº Certificados	TM	Nº Certificados	TM	Nº Certificados	TM	Nº Certificados	TM	Nº Certificados	
1	*Uva Vitis vinifera*	Indonesia	Ancash	0,00	0,00	0,00	0,00	243,05	13,00	130,87	7,00	0,00	0,00	373,92
			Arequipa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,39	2,00	0,00	0,00	37,39
			Ica	93,50	5,00	2.318,30	124,00	3.944,86	211,00	1.943,40	104,00	1.101,90	59,00	9.401,96
			La Libertad	0,00	0,00	0,00	0,00	56,09	3,00	131,86	7,00	0,00	0,00	187,94
			Lambayeque	0,00	0,00	0,00	0,00	149,57	8,00	430,01	23,00	0,00	0,00	579,58
			Piura	112,18	6,00	411,32	22,00	1.441,78	77,00	1.544,95	82,00	112,18	6,00	3.622,40
TOTAL				205,68	11,00	2.729,63	146,00	5.685,77	304,00	3.788,47	202,00	1.214,08	65,00	**13.623,62**

Autorizaciones sanitarias a establecimientos de procesamiento primario

Como parte de las funciones del SENASA como autoridad competente de nivel nacional en alimentos de producción y procesamiento primario incluidos los piensos, desde el 2011 se han autorizado a nivel nacional, 692 establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios primarios y piensos, 93 mataderos de animales de abasto y 163 mataderos avícolas.

Hemos capacitado 68,344 personas, entre productores agropecuarios, exportadores, procesadores, exportadores e importadores de alimentos a nivel nacional sobre normas de inocuidad agroalimentaria, buenas prácticas de producción e higiene, monitoreo de contaminantes y alertas sanitarias.

Desde el año 2012 venimos ejecutando el plan anual de monitoreo de contaminantes en alimentos agropecuarios primarios y piensos, en 25 alimentos y en 10 regiones del país.

Fortaleciendo Qali Warma por los niños del Perú

Hemos capacitado 641 funcionarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para fortalecer la vigilancia sanitaria de los alimentos agropecuarios primarios, cuyos beneficiarios son más de 2’500,00 escolares de zonas de pobreza y extrema pobreza a nivel nacional.

Normas legales sobre plaguicidas

1	Decreto Supremo Nº 001-2015-MINAGRI (29.1.2015), Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola.
2	Fe de erratas D.S. Nº 001-2015-MINAGRI (7.2.105)
3	Resolución Directoral Nº 0015-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el glosario complementario de términos del Reglamento del RNPUA.
4	Resolución Directoral Nº 0016-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba seis protocolos patrón de plaguicidas de uso agrícola.
5	Resolución Directoral Nº 0017-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el procedimiento del sistema de reconocimiento de personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que realizan ensayos de campo (experimentadores)
6	Resolución Directoral Nº 0018-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el procedimiento sobre propiedades físico químicas de los plaguicidas de uso agrícola.
7	Resolución Directoral Nº 0019-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el procedimiento sobre lineamientos de ensayos de eficacia de plaguicidas de uso agrícola.
8	Resolución Directoral Nº 0020-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el procedimiento para el desarrollo de protocolos de ensayos eficacia de plaguicidas químicos de uso agrícola y preparados minerales
9	Resolución Directoral Nº 0021-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el procedimiento para realizar pruebas de eficacia agronómica de agentes de control biológico microbiano, extractos vegetales y semioquímicos de uso agrícola.
10	Resolución Directoral Nº 0029-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el procedimiento para el etiquetado de los plaguicidas de uso agrícola.
11	Resolución Directoral Nº 0030-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba pictogramas para las etiquetas de los plaguicidas de uso agrícola.
12	Resolución Directoral Nº 0031-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba tipos de formulaciones de plaguicidas de uso agrícola y sistema internacional de códigos.
13	Resolución Directoral Nº 0032-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el procedimiento para la evaluación riesgo/beneficio de plaguicidas de uso agrícola.
14	Resolución Directoral Nº 0033-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.4.2015), Aprueba el procedimiento sobre el triple lavado de envases vacíos de plaguicidas de uso agrícola.
15	Resolución Directoral Nº 0056-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.7.2015), Aprueba listado de cultivos homologables.
16	Resolución Directoral Nº 0058-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (2.7.2015), Aprueba información (requisitos técnicos) a ser presentados el SENASA para la evaluación de su competencia en aplicación del Reglamento del Sistema Nacional de plaguicidas de uso agrícola.
17	Resolución Directoral N° 074-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA (21.8.2015): Aprueban Procedimiento para la evaluación y supervisión de protocolos de ensayos de eficacia de plaguicidas de uso agrícola (versión 3)

3

Exportación agraria para más peruanos

SENASA abre mercados internacionales

Se logró el ingreso de 21 productos a mercados internacionales gracias al establecimiento de protocolos fito y zoosanitarios

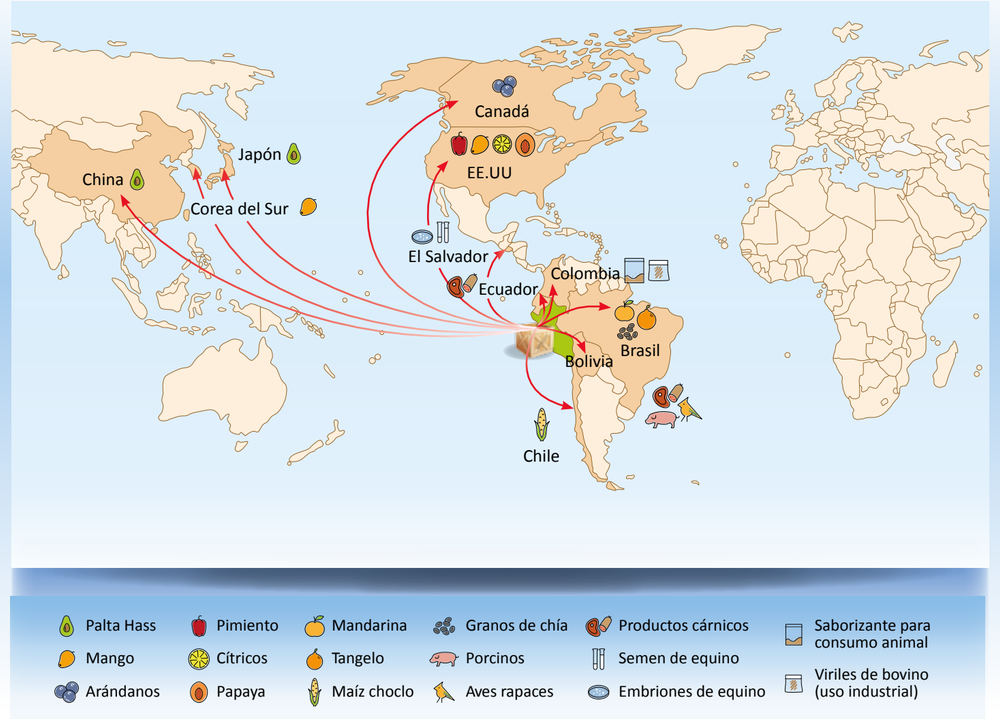

Agosto:

- Importantes mercados de China y Japón para Palta Hass demostrando que nuestros productos agrarios son seguros y confiables y no representan riesgos fitosanitarios para estos países. El ingreso de la palta Hass peruana a dicha nación asiática, permitirá incrementar entre US$ 30 a US$ 50 millones anuales el volumen de las ventas de ese fruto y contribuirá directamente a elevar en 500 mil las nuevas hectáreas dedicadas a productos de agroexportación, lo que superarían largamente las 300 mil hectáreas previstas inicialmente para el año 2021. Mercados que se suman a los de EEUU; Chile, Costa Rica, países Europeos y Canadá.

Setiembre:

- Canadá abrió sus puertas al arándano luego de cuatro años de gestiones técnicas realizadas por el SENASA. Nuestro país cuenta con una superficie de aproximadamente 1,000 has de arándanos sembrados principalmente en las regiones de La Libertad, Ancash y Lima. Se espera que esta superficie aumente en los próximos años a unas 4,000 hectáreas. Actualmente esta fruta se exporta a los Estados Unidos, Países Bajos, Reino Unido, Hong Kong.

Octubre:

- Acceso de choclos o maíz fresco a Chile. La producción de maíz para consumo en forma de choclo y cancha son las más importantes fuentes de ingreso para los productoras de maíz ubicados en las principales regiones productores de: Cajamarca, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Ancash, Huancavelica, Junín y Huánuco. Las exportaciones de maíz en el Perú, se realizan bajo seis modalidades, de las cuales es significativa la importancia del maíz seco gigante blanco del Cusco (51% de las exportaciones), le siguen el maíz dulce fresco congelado (31%) y los demás maíces (15%), que se usan para consumir como cancha o maíz de tostar. Con el acceso de choclos frescos a Chile, que se suma al actual acceso a los Estados Unidos; el exportador no necesitará congelar los granos para exportar ya que se pueden enviar con toda la tusa (coronta).

Noviembre:

- Perú ya puede exportar mango fresco a Corea del Sur. En la próxima campaña exportarán entre 600 y 700 toneladas de mango a Corea del Sur, un país que importa más del 70% de sus necesidades de alimentos y productos agrícolas, aproximadamente por US$ 21 mil millones. Corea del Sur es el tercer país asiático en abrir su mercado al producto nacional, que ya conquista Europa, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelandia, Chile, México y otras importantes economías del mundo.

Diciembre:

- Mandarina, Tangelo y granos de Chía del Perú tienen acceso al mercado de Brasil. Este mercado permitirá al Perú exportar en el mediano plazo más de 130 mil toneladas de cítricos al mundo, en la próxima campaña del 2016, de las cuales con seguridad más del 88% corresponderá a las mandarinas

El SENASA con el propósito de establecer protocolos fitosanitarios para exportación, viene trabajando con sus homólogos de Japón, Corea del Sur, Uruguay, Argentina, Filipinas, Tailandia, India, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda y Taiwán.

VUCE-Ventanilla Única de Comercio Exterior

En el 2015, más de 120 mil trámites ingresaron por el canal VUCE, que representan el 80% de nuestra atención a nivel nacional, el otro 20% ingresa por mesa de partes ya sea de forma física o por Gestión de Procesos de Negocios (BPM por sus siglas en Inglés), a nivel nacional sin considerar direcciones ejecutivas como Cajamarca, Ayacucho, Vrae, Cusco, Loreto, Ucayali y Apurímac que por problemas de equipamiento en comunicaciones todavía no ingresan a VUCE. Esto representa la captación de 50 millones de soles de nuestros Recursos Directamente Recaudados que ingresaron sin tener como intermediarios al personal de mesa de partes para cobros.

Para el 2016 las expectativas del SENASA en VUCE es la integración electrónica de las VUCE de 4 países en el marco de la Alianza del Pacífico -AP, en donde el certificado de exportación será el documento a intercambiar.

Se evaluarán e implementarán las consultorías de buenas prácticas de tres procedimientos TUPA del SENASA (importación, exportación de productos agrarios y plaguicidas) resultado de un benchmarking de cuatro (04) países referentes.

Inocuidad agroalimentaria

Eliminación de plaguicidas

Como organismo oficial del Sistema Nacional de Plaguicidas de uso agrícola, se gestionó en el 2015, la disposición final (eliminación) de 52 toneladas de plaguicidas comisados en operaciones de fiscalización en todo el Perú. Los comisos de los productos se realizaron por falta de registro ante el SENASA, otros por adulteración o por no cumplir con los estándares de calidad para su comercialización.

Se establecieron límites máximos de residuos de 4 plaguicidas con los que la quinua peruana puede ingresar a EEUU

Cuando una carga de nuestra quinua llega a los puertos estadounidenses, la autoridad sanitaria extrae una muestra para analizar la cantidad de residuos de plaguicidas. Si los plaguicidas detectados no cuentan con LMR aprobados, por principio precautorio y a fin de proteger la salud de sus consumidores, la carga es rechazada. Con estas aprobaciones, los productores de quinua, utilizando plaguicidas de manera adecuada, podrán evitar rechazos. De esta manera se fortalecen las exportaciones de nuestro grano a tan importante mercado.

En mayo del 2015, una delegación del SENASA viajó a Washington para reunirse con las autoridades oficiales de los EE.UU. encargadas de regular el registro y control de los plaguicidas agrícolas como la Agencia de Protección Ambiental – EPA, la FDA y el Proyecto de Investigación Inter Regional 4 - IR 4 (también conocido como el Programa de Manejo de Plagas en cultivos menores) por los rechazos de quinua peruana en los puertos norteamericanos.

Normalmente el camino que se sigue para lograr este tipo de aprobaciones es largo, en base a estudios con costos que superan el medio millón de dólares y lleva tiempo. El equipo del SENASA aseguró que el Perú tenía por objetivo seguir exportando quinua a su territorio pero que era necesario que se establezcan los LMR requeridos porque si no aplicamos plaguicidas estaríamos enviando quinua con plagas. Las autoridades norteamericanas consideraron hacer una excepción y aprobar inicialmente el LMR para 4 productos.

4

Alcance de nuestras acciones en todo el Perú

- Control de 09 focos de rabia bovina, inmunizando 12.311 bovinos, superando la meta programada que fue de 3.740 bovinos vacunados.
- Capacitación a 553 personas en prevención y control de rabia de los herbívoros, superando la meta de 140 personas capacitadas.
- Inspección de 3.160 mercancías pecuarias, superando la meta de 2.400 inspecciones; fortaleciendo de esta manera las actividades de vigilancia y evitando el tránsito de animales enfermos o sin la documentación obligatoria.

Vacunación
rabia de los herbivoros
(Unidad: Animal atendido)

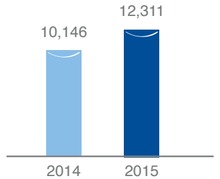

Capacitación
Rabia de los herbivoros
(Unidad: Productor)

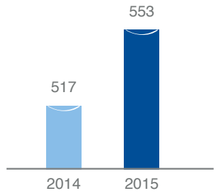

- Capacitación a 97 personas en manejo integrado de plagas MIP del cultivo del plátano, 9.100 personas en cultivo de café y 114 personas en cultivo de cacao mediante metodologías convencionales. Asimismo, a 124 agricultores a través de la metodología participativa de las Escuelas de Campo ECA's (24 personas en plátano, 31 en cacao, 26 en plagas emergentes y 43 en café).
- Evaluación de plagas del café en 5.679,50 ha sin control determinando un 30% de incidencia por la "Roya Amarilla del Cafeto" *Hemileia vastatrix* y 448,50 ha evaluadas con control con un porcentaje promedio de incidencia del 18 % por roya del café.
- Registro de 26 predios seleccionados, realizando 97 inspecciones fitosanitarias en diversos cultivos tales como: arroz, quinua, piña, café, palto, soya, naranja dulce y sacha inchi.
- Prospección en 383 ha de cítricos sin detección de plaga *Huanglongbing* (HLB) ni sus vectores.
- Atención de 79 denuncias de ocurrencia de plagas en cultivos de importancia económica.

- Monitoreos preventivos de la plaga cuarentenaria *Tecia solanivora* del cultivo de papa, efectuándose 2.028 servicios en trampas Delta en las principales zonas de riesgo en el ámbito de Amazonas, con reporte de cero captura; manteniendo la condición de país libre de esta plaga.
- 365.5 ha en cultivos de importancia económica como caña de azúcar, café, Cacao, cítricos y plátano fueron atendidos con control biológico.
- 373 personas fueron capacitadas en Control Biológico mediante cursos y charlas.

- Capacitación a 112 personas en Buenas prácticas agrícolas, manejo y uso adecuado de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA), comercialización y almacenamiento.
- Registro de 04 establecimientos comerciales de PQUA.
- Capacitación a 127 personas en la normatividad, manejo y uso adecuado de productos veterinarios.
- Capacitación a 568 personas en la normatividad de la inocuidad agroalimentaria y Buenas prácticas de producción e higiene.
- 02 autorizaciones sanitarias de establecimientos de procesamiento de alimentos primarios.
- Capacitación a 132 personas en la normatividad de la producción orgánica nacional
- Supervisión a 04 operadores de la producción orgánica.

Capacitación productores para control y erradicación de Tuberculosis bovina
(Unidad: Varios elementos)

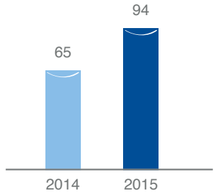

Vacunación animales Ántrax
(Unidad: Animal atendido)

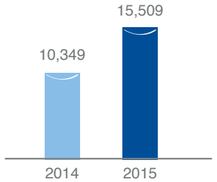

Capacitación Ántrax
(Unidad: Persona capacitada)

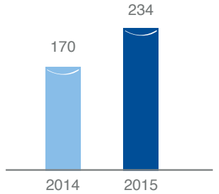

- Las actividades de importaciones y exportaciones de las empresas avícolas traducidas en autorización de recintos cuarentenarios para importación e inspección de establecimientos exportadores se han incrementado en promedio en un 300% cumpliendo el rol del SENASA de disminuir el riesgo de ingreso y/o propagación de problemas zoosanitarios al país.
- En sanidad avícola se ha realizado la vacunación contra Newcastle de 45,000 aves de riña y traspatio evitando la presentación y propagación de la enfermedad por la presencia inminente del FEN.

- 52 atenciones de notificaciones verificadas en los cultivos de arándano, limón, mandarina, maíz, espárrago, manzana, palto, zapallo, kiwicha, fresa, naranja dulce, pino, arroz, papaya, mango, quinua, melocotonero, trigo, paprika, tarwi, vid, papa y pacae. En el cultivo de espárrago y arándano se encontró *Helicoverpa armigera*, de categoría cuarentenaria.
- Mediante promoción de Control biológico en la provincia de Corongo, distritos de la Pampa y Yanac, se realizó la liberación de *Hyparaspis* spp. procedentes de Casma e *Hyparaspis onerata* procedentes de Laboratorio de Control Biológico – Lima desde fines de 2013 a 2015, para el control de *Paracoccus marginatus* que estaba afectando a la yuca, frejol de palo, pacae, chirimoya entre otros cultivos, así como también a plantas silvestres nativas de la zona, encontrándose una incidencia de 80%; mediante este trabajo se logró controlar esta plaga, reduciendo a 4% la incidencia de la plaga, protegiendo así a más de 739 hectáreas agrícolas.

- En convenio con el Programa Tambo se realizaron capacitaciones a productores en Manejo integrado de plagas con énfasis en el uso de control biológico como una alternativa de control de plagas. Destacando la capacitación de 20 personas como evaluadores de plagas a quienes se les capacitó en varias fechas y quienes aprobaron las evaluaciones.
- Se ha incrementado en un 30% el servicio de inspección y certificación para la exportación de uva y en un 50% en arándano.

- Participación en el Comité Multisectorial de Huaraz donde además participan la Municipalidad Provincial de Huaraz, DESA, Ministerio Público, INDECOPI, SUNAT, PNP y MINCETUR para realizar trabajos conjuntos sobre inocuidad de los alimentos.
- 865 productores, procesadores y consumidores capacitados en normatividad sobre inocuidad agroalimentaria y Principios de Buenas prácticas de producción e higiene superando las metas programadas.

Hatos registrados para control y erradicacion de Tuberculosis Bovina

(Unidad: Hato)

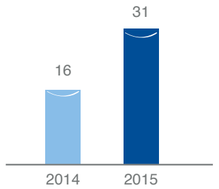

- Vacunación de 66.607 porcinos contra peste porcina clásica.
- Capacitación de 2.394 productores sobre enfermedades en porcinos.
- Aplicación de prueba Rosa de Bengala a 1.261 vacunos lecheros.
- Aplicación de prueba PPD bovina a 1260 vacunos lecheros.
- Certificación de Hato Libre de Brucela a 20 hatos lecheros.
- Certificación de Hato Libre de TBC a 03 hatos lecheros.
- Vacunación contra carbunco sintomático y edema maligno a 46.549 animales
- Aplicación de antiparasitarios (por privados) a 15.264 camélidos.
- Aplicación de antisárnicos (por privados) a 16.320 camélidos.
- Evaluación clínica de sarna a 812 camélidos.
- Monitoreo parasitológico de 720 animales.
- Vacunación contra rabia de los herbívoros (por privados y SENASA) de 37.124 bovinos
- Capacitación sobre la rabia de los herbívoros a 647 productores, autoridades, brigadistas y técnicos.
- Vacunación contra la enfermedad de Newcastle de 28.505 aves de traspatio y riña.
- Control efectivo de 16 brotes de enfermedad de Newcastle.
- Emisión de 5.551 Certificados sanitarios de tránsito interno.
- Atención de 173 notificaciones de ocurrencia.
- Ejecución de operativos de control de beneficio informal de porcinos y aves en 03 predios, en la ciudad de Abancay; así como el control del tránsito interno de animales de la ciudad de Andahuaylas a la ciudad de Abancay.
- Formación de 42 promotores pecuarios en la provincia de Cotabambas.
- Dosificación de 46.500 ovinos en la provincia de Cotabambas.

- Se realizó la fiscalización 06 establecimientos de comercio de productos orgánicos.
- Se capacitó a 146 productores en temas relacionados a la normatividad en producción orgánica, con lo cual se fortaleció la producción orgánica de más de 300 hectáreas de cultivos de quinua y kiwicha.
- Se capacitó a 228 productores y comerciantes de plaguicidas en temas relacionados a la normatividad en insumos agrícolas y el uso y manejo adecuado de plaguicidas.
- Se registraron 14 establecimientos comerciales de plaguicidas.
- Se fiscalizó 44 establecimientos de expendio de plaguicidas.
- Se capacitó a 267 productores y procesadores en temas de BPP y BPH, BPM; asimismo se dio a conocer la normatividad en materia de inocuidad agroalimentaria.
- Se capacitó a 182 personas entre escolares, universitarios y amas de casa, en temas de BPH, asimismo se dio a conocer la normatividad en materia de inocuidad agroalimentaria.
- Se otorgó 04 autorizaciones sanitarias de establecimientos de procesamiento primario.
- Se supervisaron 06 establecimientos de procesamiento primario.
- Se dictaron charlas sobre la normatividad en materia de inocuidad agroalimentaria a un total de 136 usuarios.
- Se capacitó a 126 productores y comerciantes en temas relacionados a la normatividad y el manejo adecuado de los productos veterinarios
- Se fiscalizaron 20 establecimientos de venta de productos veterinarios.
- Se registraron a 02 profesionales para el asesoramiento en el comercio de productos veterinarios.
- Se registraron 02 establecimientos de expendio de productos veterinarios.

- Conservar la región de Arequipa sin presencia de Fiebre Aftosa el área libre de fiebre aftosa sin vacunación reconocida por la OIE.
- Certificar las zonas libres y conservar las cuencas lecheras de Arequipa como libres de Brucelosis bovina y en baja prevalencia de Tuberculosis bovina.
- Mantener controlados los brotes endémicos de Carbunco sintomático y Edema maligno.
- Reducción de la prevalencia de peste porcina clásica y registro de establecimientos en aplicación del Reglamento sanitario porcino.
- Reducción de sarna en camélidos a menos del 10% de las unidades piloto de la región.
- Garantizar la condición sanitaria de mercancías pecuarias de acuerdo a las normativas para el tránsito nacional e internacional.
- Control de Newcastle en establecimientos en aplicación de la normativa vigente.

- Mantenimiento del área erradicada de la plaga Moscas de la fruta.
- Formación de 35 facilitadores en la metodología de escuelas de campo -ECA.
- Reducción de la población de la plaga de moscas de la fruta expresado en MTD de 8.9647 (julio de 2006) a 0.0010 (diciembre de 2015)
- 97 inspecciones fitosanitarias de uva con fines de exportación.
- Intervención de 5.984,915 hectáreas agrícolas de la región Ayacucho para las labores de erradicación de la plaga Moscas de la Fruta.
- Prospección de plaga *Stenoma catenifer*, no se detectó la plaga.
- 150 hectáreas controladas de la plaga de roedores en el marco del FEN.
- Prospección de 97 hectáreas de HLB y *Diaphorina citri* (aleta fitosanitaria).

- **Insumos Pecuarios:**
  - Sobre establecimientos comerciales: se registraron 19 y se fiscalizaron 116. Se capacitaron a 242 personas.
- **Insumos Agrícolas:**
  - Sobre establecimientos comerciales: se registraron 47 y se fiscalizaron 192. Se capacitaron a 441 personas.
- **Inocuidad Agroalimentaria:**
  - Se autorizó a 26 establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios.
  - Se monitoreó y analizó 208 muestras de alimentos agropecuarios.
  - Se capacitaron 2.603 asistentes entre autoridades, productores, procesadores, exportadores y estudiantes.
- **Producción Orgánica:**
  - Se fiscalizó a 5 operadores orgánicos y a 7 comerciantes.
  - Se capacitaron a 143 personas.

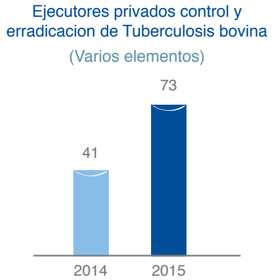

- En cuarentena animal se emitieron 5.424 certificados sanitarios de tránsito interno de los 3.120 programados, alcanzando el 173.85 % de la meta.
- En vigilancia epidemiológica de enfermedades se atendió la notificación de 49 reportes de casos de enfermedades entre rabia, carbunco sintomático y peste porcina clásica de los 35 programados, alcanzando el 140 % de la meta.
- Se inmunizó para la prevención y control de rabia de los herbívoros en los ámbitos con presencia de la enfermedad a nivel del SENASA Ayacucho a 15.178 bovinos de los 9.000 programados, alcanzando el 168,64 % de la meta. Con ello se controlaron los 36 brotes reportados durante ese año.
- Se inmunizó para la prevención y control del carbunco sintomático en los ámbitos endémicos del SENASA Ayacucho a 40.481 bovinos de los 40.480 programados, alcanzando el 100% de la meta, logrando controlar los 9 brotes reportados durante ese año.

- 616 evaluaciones y prospección de la plaga de la langosta migratoria en 4.435 ha, y el control de la plaga de la langosta en 422,5 ha.
- Implementación de 05 Puestos de Control de en la región Ayacucho, donde se ha inspeccionado 253.166 vehículos.
- Implementación del Proyecto de control y erradicación de moscas de la fruta en la región, cubriendo 3.527 ha de área hospedante, llegando a la etapa de erradicación.
- Fortalecimiento de las cuatro centrales de fruticultores a nivel de la región.
- Se realizó la I Expoferia de la Fruta Sana con participación de agricultores de toda la región.

- Fortalecimiento de las acciones de fiscalización y supervisión a operadores y comercio de mercados orgánicos.
- Autorizaciones a mataderos, centros de faenamiento de aves y plantas de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de la región.
- Fortalecimiento en las acciones de supervisión del registro y postregistro de establecimientos que expenden insumos agropecuarios.
- Fortalecimiento de acciones coordinadas de fiscalización, con el apoyo de la Fiscalía de Prevención del Delito, DIRESA y Gobiernos locales.

Capacitación
Rabia de los herbívoros
(Unidad: Productor)

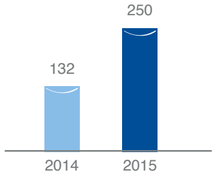

Vacunación
Rabia de los herbívoros
(Unidad: Animal atendido)

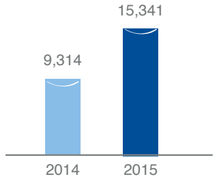

- Emisión de 13.312 certificados sanitarios de tránsito Interno, inspeccionándose a 132.800 bovinos con destino hacia otras regiones, con fines de sacrificio, comercialización y reproducción, permitiendo el aporte de productos inocuos a la población.

Ejecutores privados de control y erradicacion de Tuberculosis bovina

(Unidad: Varios elementos)

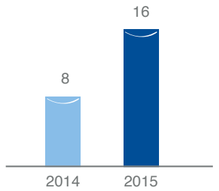

- Convencimiento de productores de las bondades del control biológico: 2.355 ha de diversos cultivos atendidas con agentes biológicos.
- Difusión masiva del control biológico en pequeños productores: 962 personas capacitadas en el empleo de control biológico y MIP.
- Verificación en campo de la ausencia de gregarización de langosta migratoria en la región Cajamarca.
- Inicio de exportación de mango directamente del Valle Alto Jequetepeque a Europa.

Vacunación
Rabia de los herbivoros

(Unidad: Animal atendido)

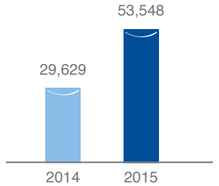

- Adecuación al nuevo marco jurídico del 80% de establecimientos de expendio de plaguicidas de uso agrícola (PUA).
- Fortalecimiento de capacidades en temas de inocuidad agroalimentaria a poblaciones vulnerables (clubes de madres, vaso leche y escolares).
- Monitoreo de alimentos de origen agropecuario (análisis químico y microbiológico) en 396 muestras.
- Formalización del 90% de los establecimientos de expendio de PUA.
- Inspección al 80% de mercados para fiscalizar el expendio de productos orgánicos.

Capacitación productores para control y erradicación de Tuberculosis bovina

(Unidad: Varios elementos)

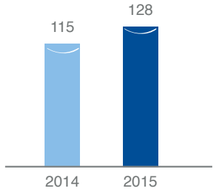

Capacitación Rabia de los herbívoros

(Unidad: Productor)

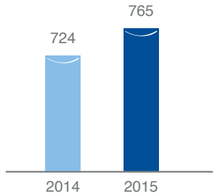

- Formación de 113 agentes notificantes en Echarati para fortalecer la vigilancia sanitaria.
- Acción intersectorial para gestión de autorización sanitaria (hospitales, albergues, universidad, proyectos sociales).
- Jornadas de fortalecimiento de capacidades en MIP cafeto en el Centro Poblado Kephasiato- Echarati.
- Implementación del programa piloto de control de Hidatidosis en Canchis- Maranganí.
- Jornadas de capacitación en sanidad agraria en comunidades nativas de Shiman-Ivochote – Echarati.
- Acción intersectorial para el cumplimiento de registro sanitario en establecimientos de insumos agrícolas Sicuani, con un resultado de 12 registros.
- Fortalecimiento de la vigilancia zoosanitaria en zonas de intervención minera – Espinar.
- Gestión para suscripción de convenio SENASA – Universidad San Antonio Abad del Cusco para establecer colaboración que contribuya a desarrollar estrategias de control de plagas en la región.
- Gestión para donación de terreno al SENASA por parte del Municipio Provincial de Calca.

- Mosca de la Fruta: en la semana 3 de año 2015 se registra un MTD de 0.13528111, el logro fue bajar el MTD a 0.00464615 en la semana 43 del mismo año. Etapa: supresión.
- 8.142,5 hectáreas evaluadas de plaga de langosta migratoria, registrando el 183.39 %, superando las metas trazadas.
- 555 hectáreas controladas de langosta migratoria, registrando el 115.63 %, superando las metas trazadas. Estado: Baja prevalencia
- 74.247 porcinos vacunados contra PPC.
- 27.012 vacunos inmunizados contra carbunco sintomático.
- 2.506 Certificado Sanitario de Tránsito Interno emitidos.
- Se suscribió con ESSALUD la Alianza Estratégica para el Desarrollo de Actividades Integrales de Promoción y Prevención de la Salud, con el objeto de establecer un marco de cooperación interinstitucional, con la finalidad de fomentar estilos de vida saludable en los trabajadores del SENASA Huancavelica y DRA - Huancavelica. Logrando cambios en estilos de vida, promoviendo actitudes saludables en beneficio de la salud integral de los trabajadores de ambas instituciones beneficiando a 80 personas.
- Convenio tripartito entre la Direccion Regional de Educación de Huancavelica, DIRESA Huancavelica y SENASA Huancavelica en el Proyecto piloto de prevención y control y erradicación de Hidatidosis/Equinococosis Quística.

Hatos registrados para control y erradicacion de Tuberculosis bovina

(Unidad: Hato)

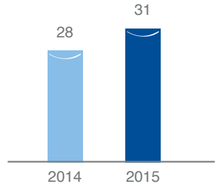

Capacitación productores para control y erradicación de Tuberculosis bovina

(Unidad: Varios elementos)

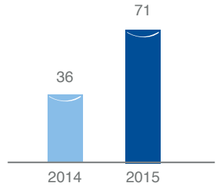

- Mantenimiento del status sanitario con reconocimiento internacionalmente libre de la enfermedad de Fiebre Aftosa.
- Cobertura de vacunación contra peste porcina clásica, con un total de 64.919 porcinos vacunados.
- Cobertura de vacunación contra carbunco sintomático y edema maligno, lográndose vacunar una población de 19.256 bovinos.
- Muestreo serológico de 252 aves en los humedales El Milagro y Carpa para el descarte de la enfermedad de Influenza aviar, con resultado negativo.

Capacitacion productores para control y erradicación de Tuberculosis Bovina

(Unidad: Varios elementos)a

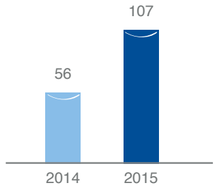

- Vigilancia Fitosanitaria de plagas presentes
  Superficie agrícola bajo vigilancia: 757 has ejecutada.
  Personas capacitadas: 1,225.
- Control de plagas priorizadas
  Áreas evaluadas 1,299 has.
  Agricultores capacitados 1695.
- Vigilancia fitosanitaria de plagas presentes en el cultivo de cacao.
  Se realizaron 80 servicios.
- Control y/o erradicación de plagas priorizadas en el cultivo de cacao.
  Número de sesiones: 22.
- Control integrado de la plaga de langostas,
  Hectáreas controladas: 30 has.
- Vigilancia fitosanitaria preventiva de plagas no presentes.

Superficie de cítricos prospectadas: 102.5 has.
Atención de alerta fitosanitaria: 279.99 has.

- Vigilancia fitosanitaria de plagas presentes.
  Notificaciones verificadas: 157 notificaciones.
- Control y/o erradicación de plagas priorizadas.
  Área física de cultivos atendidos con el control biológico: 22183.75 has.

- **Inocuidad agroalimentaria**
  - Capacitación a 80 productores y procesadores en Buenas prácticas de producción e higiene.
  - Autorización a 34 establecimientos que procesan alimentos agropecuarios primarios (mataderos, centros de faenamiento avícola).
- **Producción orgánica**
  - Difusión de normas orgánicas a los agricultores y público en general con un total de 172 personas capacitadas.
  - Inspección a mercados de productos denominados como orgánicos con un total de 11 inspecciones.
- **Registro y fiscalización de insumos agrícolas**
  - 298 actores de la cadena capacitados en buenas prácticas en el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola.
  - Inspección postregistro a 49 establecimientos de expendio de plaguicidas químicos de uso agrícola.

- Mantenimiento del área libre de Fiebre Aftosa.
- Mantenimiento del área libre de IA, y Encefalopatía Espongiforme bovina.
- Mantenimiento y crecimiento de las exportaciones de carne de ave del centro de producción San Fernando-Chincha hacia la Comunidad Andina, Panamá y otros
- No presencia de casos positivos de Peste Porcina Clásica.
- No presencia de casos positivos de Ántrax.
- Ganaderos, empresarios, productores y sociedad civil en general; concientizada en temas de sanidad agropecuaria y comprometida en la mejora continua.

Mosca de la fruta

- Se logró llegar a la meta comprometida de erradicación en la semana 39 después de haber estado en etapa de Prospección y monitoreo.
- Se está logrando mantener los niveles bajos MTD después de la semana 39.
- Se logró gestionar 4 movilidades para trasporte de personal.
- Se logró gestionar el cambio de plantas hospedantes de Mosca de la fruta por plantas no hospedantes como pecana y palta Hass, por medio de la empresa privada.

Control biológico

- Se logró atender con control biológico 36.815,72 ha.
- N° de personas capacitadas, aprobadas y certificadas: 110 personas capacitadas por difusión, 838 personas capacitadas por charlas.
- Se incrementó el número de empresas en convenio de promoción y producción a 26.

Hatos registrados para control
y erradicacion de Tuberculosis bovina
(Unidad: Hato)

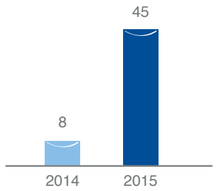

Vigilancia

- El Área de Vigilancia Fitosanitaria en este año monitoreó en la región Ica diferentes cultivos tomando muestras y enviando al Centro de Diagnóstico, obteniendo los siguientes resultados:
  - *Espárrago: Heliothis virescens, Helicoverpa armigera.*
  - *Pallar: Helicoverpa armigera, Helicoverpa zea, Spodoptera fugiperda, Agrotis sp., Heliothis virescens.*
  - *Maíz: Helicoverpa armigera, Helicoverpa Zea, Heliothis virescens.*
  - Vid: *Curtara sp.*
- De acuerdo a la programación establecida se logró monitorear Trampas para plagas cuarentenarias.
- Se monitoreo, evaluó y capacitó a agricultores algodoneros de la región

Hatos registrados para control
y erradicacion de Tuberculosis bovina
(Unidad: Hato)

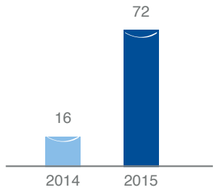

Hatos certificados para control
y erradicacion de Tuberculosis bovina
(Unidad: Certificado)

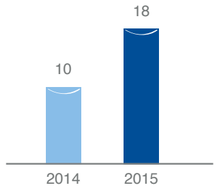

- Se inspeccionó a los diferentes mataderos para evaluar los avances del Plan de adecuación y ampliación y fechas establecidas que se acogieron en merito a la RD 0110-2014-MINAGRI-SENASA-DIAIA y RD 0008-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA, solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento de 03 mataderos, 13 mataderos con implementación del plan de adecuación al D.S. N°015-2012-AG con avance de 55%, estos con BPM 80%, e infraestructura 55%.
- Se continuó con el proyecto de control de la Varrosis en abejas, siendo esta actividad la primera realizada por el SENASA en abejas, la modalidad fue mediante la implementación de una unidad piloto en el distrito y provincia de Chanchamayo
- No hay reportes de Peste Porcina Clásica, sin embargo continuamos con la vacunación.
- Durante la ejecución del Piloto de prevención y control de la Equinococosis Quística/Hidatiosis, se sensibilizó a 1.112 personas, entre ganaderos, autoridades y niños en edad escolar.

- Se sensibilizó a 1.646 administrados en normas sanitarias de insumos agrícolas (472), insumos pecuarios (155), producción orgánica (209) y la mejora de los procedimientos mínimos sanitarios y la importancia de la inocuidad agroalimentaria, la aplicación de las BPA, BPM para el proceso de faenamiento (810).
- Se realizó 226 inspecciones postregistro de plaguicidas de uso agrícola, 137 inspecciones postregistro de insumos pecuarios y 12 fiscalizaciones de mercados orgánicos.

- Se otorgó 60 registros de establecimientos comerciales de plaguicidas agrícolas, 31 registros a los establecimientos comerciales y profesionales técnicos de insumos pecuarios y 17 autorizaciones sanitarias a los establecimientos de procesamiento primario de alimentos.
- Se realizó la supervisión de 09 operadores orgánicos.
- Se realizó el programa de la verificación de la calidad de plaguicidas agrícolas de 34 muestras y supervisión de 82 ensayos de eficacia de plaguicidas agrícolas.

Capacitación Ántrax
(Unidad: Persona capacitada)

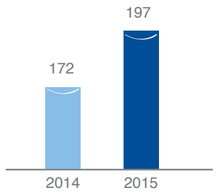

- Inclusión social a través de capacitación de personas de extrema pobreza en los Tambos de la región La Libertad (formación de 15 promotores pecuarios).
- Fortalecimiento de la vigilancia activa de enfermedades: Influenza aviar, Newcastle, Salmonelosis, Fiebre aftosa, Brucelosis bovina, Síndrome respiratorio y reproductivo porcino, Aujesky, Encefalopatía espongiforme bovina.
- Se ha conseguido el permiso de exportación para los establecimientos avícolas de La Libertad para exportar a Ecuador, previas auditorías de AGROCALIDAD.
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades mediante el simulacro de Influenza aviar.
- Mantenimiento de silencio epidemiológico de diversas enfermedades en la región aunado a las acciones de prevención contra el Fenómeno de El Niño.
- Fortalecimiento del conocimiento de los usuarios para prevenir los impactos negativos por el Fenómeno El Niño

Capacitación productores para control y erradicación de Tuberculosis bovina
(Unidad: Varios elementos)

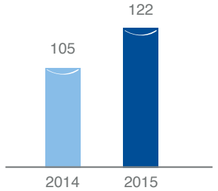

- Mantener niveles de supresión y erradicación de moscas de la fruta en zonas de producción.
- Mantenimiento de áreas libres de plagas cuarentenarias reglamentadas en el Perú: *Tecia solanivora, Trogoderma granarium, Anthonomus grandis, Lobesia botrana,* HLB.
- Incremento de uso, firmas de convenios en Control biológico y Métodos compatibles, en los principales cultivos exportables de La Libertad, 30 % por año.
- Uso de Control biológico en 28.000 ha de caña de azúcar.
- Gestión de convenios con la Municipalidad Provincial de Otuzco y Municipios Distritales, de la ZP Otuzco - Julcán.

- Formación de 21 comités de Erradicación de Mosca de la Fruta (CEM).
- Lograr la participación activa y directa de los agricultores a través de 06 comités (CEM) en conjunto con el personal de SENASA, en el Control de la Mosca de la Fruta en la ZP Otuzco – Julcán.
- Lograr que agricultores ZP Otuzco - Julcán comercialicen sus frutas (chirimoya, naranjas, limas, paltas entre otras) a los mercados locales y nacionales.
- Coordinación directa con los Tambos de La Fortuna – Huaranchal y Sicchal, Calamarca – Julcán, brindando capacitaciones a los agricultores de la ZP Otuzco – Julcán.
- Mantener en Etapa de Erradicación a la ZP Julcán.
- Producción de palta Hass para exportación Paiján - Ascope

- Formación de la comisión multisectorial permanente de inocuidad (COMPIAL La Libertad).
- Inclusión social - capacitación en los tambos a nivel regional.
- Adecuación en un 70% de avances de los mataderos de animales de abasto de la región.
- Recojo de los envases de plaguicidas de los CTD´s.
- Participación en la formación académica de los alumnos agropecuarias del CEFOP-Virú
- Participación del comité multisectorial del mercado La Hermelinda
- Realización de la vigilancia de los alimentos agropecuarios primarios y piensos, cumpliendo con los monitoreos.
- Difusión del D.S. N° 001-2015-MINAGRI-SENASA, a los responsables de los establecimientos y almacenes.

Hatos certificados para control y erradicacion de Tuberculosis bovina
(Unidad: Certificado)

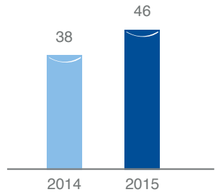

Capacitación Ántrax

(Unidad: Persona capacitada)

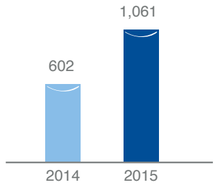

- Se logró certificar 615 hatos libres de Brucelosis bovina de los 383 programados.
- Se lograron certificar 608 hatos libres a TBC bovina de los 440 programados lo que significa un 135%.
- Se vacunaron 106.195 vacunos contra el Ántrax de los 103.480 vacunos programados, lo que significa un 102 %.
- Se lograron vacunar con apoyo de la práctica privada 80.483 aves contra el Newcastle, dentro de las acciones FEN.
- Se vacunaron 119.241 porcinos contra la enfermedad del Cólera porcino de los 102.400 porcinos programados, lo que significa un 116%.
- Se emitieron 19.041 certificados de tránsito interno de animales, productos y subproductos de origen pecuario de los 16.296 programados.
- Se intervino 17 toros de Lidia que ingresaron ilegalmente al país.

Capacitación productores para control y erradicación de Tuberculosis bovina

(Unidad: Varios elementos)

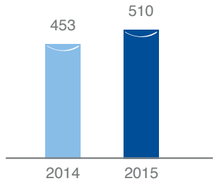

- Se capacitaron a 401 personas sobre MIP Langosta migratoria, superando la meta programada.
- Se continúa manteniendo el estado Libre de enfermedades cuarentenarias no presentes en el país tanto en cítricos como en otros cultivos monitoreados.
- Se ha logrado mantener la población de Moscas de la fruta en la etapa de erradicación (Olmos).
- Los volúmenes de exportación de palta y uva, durante los 5 últimos años se han incrementado de 4.479,5 tm a 20.665,6 tm.

- Se registraron 19 establecimientos comerciales de plaguicidas agrícolas, 01 almacén de plaguicidas agrícolas y 25 asesores técnicos de establecimientos comerciales de plaguicidas agrícolas.
- Ejecución de 97 inspecciones al comercio de plaguicidas y 107 supervisiones de ensayos de eficacia.
- Se ejecutó la disposición final de los plaguicidas almacenados en coordinación con la subdirección de insumos agrícolas.
- Registro de 21 establecimientos de expendio de productos de uso veterinario y alimentos para animales y 8 profesionales como asesores técnicos.
- Autorizaciones sanitarias a establecimientos de procesamiento primario, mataderos y centros de faenamiento de aves.
- Capacitación dirigida a gobierno regional y gobiernos locales logrando capacitar a 51 personas y a 1.338 personas entre empresarios, exportadores, y productores agropecuarios en Inocuidad Agroalimentaria

Hatos certificados para control y erradicación de Tuberculosis bovina

(Unidad: Certificado)

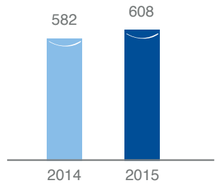

Vacunación animales Ántrax
(Unidad: Animal atendido)

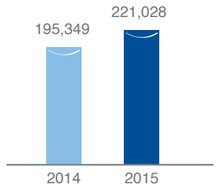

Capacitación Ántrax
(Unidad: Persona capacitada)

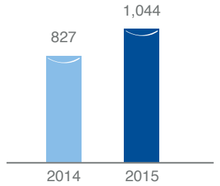

Animales vacunados
Brucelosis caprina
(Unidad: Animal atendido)

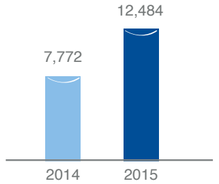

- Se ha mejorado el sistema de vigilancia epidemiológica debido a tener gran número de entes notificantes y por ende no hubo casos de enfermedades zoonóticas en la salud pública.
- Se capacitó a 1.158 personas en Buenas prácticas en producción o procesamiento primario de alimentos de origen agropecuario y piensos.
- 587 capacitaciones realizadas por el área de control biológico de las 400 programadas.
- Uso de controladores biológicos en un total de 10.644 hectáreas.
- Incremento de atenciones de ocurrencia de enfermedad de porcinos

- Construcción de la Plataforma Itinerante de Sanidad Agraria – PISA- denominada Jantu en el SIMA Iquitos e implementada con materiales, equipos y personal necesarios, encontrándose lista para su navegación hacia las diferentes comunidades nativas y centros poblados de la región Loreto.
- Se realizó el Taller sobre Uso del Lenguaje Inclusivo, en coordinación con la Comisión de Igualdad de Oportunidades del SENASA, con la participación de asistentas de gerencia de todas las DD.EE. y personal de Loreto.
- Gestiones ante el COFOPRI para obtener el Título de Propiedad del lote de terreno que ocupa el PCC Santa Rosa.
- Suscripción de convenios de apoyo interinstitucional, sin comprometer recursos del SENASA, con las municipalidades distritales de Torres Causana, Punchana, Napo, Mazán; y las provinciales de Loreto-Nauta y Ucayali, lo que nos ha permitido optimizar acciones de capacitación, difusión y vacunación y ocupar local en puerto Masusa donde funciona el PCC Masusa.
- Tres profesionales participaron en el Diplomado Promotores de Comercio Exterior organizado por MINCETUR y dictado por USIL.
- Suscripción de Alianza Estratégica con ESSALUD para atención oportuna de los trabajadores, realización de análisis y difusión de prácticas de vida saludable.
- Capacitación a todos los trabajadores del SENASA Loreto en primeros auxilios, natación, seguridad y salud en el trabajo.
- Se consiguió un espacio en la plataforma flotante de la DRA donde actualmente se guarda el bote Jaguar.

- Se capacitó a productores, se realizó monitoreo de aves y porcinos y vacunación de animales, en coordinación con el Programa Tambos, en Cañaveral y San Juan de Múnich.
- Remodelación y mantenimiento del local de la D.E. y de los PCC Santa Rosa, Masusa, y CTD Contamana

Vacunación
Rabia de los herbívoros
(Unidad: Animal atendido)

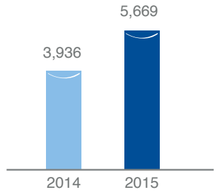

Capacitación
Rabia de los herbívoros
(Unidad: Productor)

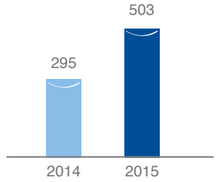

- Prospección de 350 has. de cítricos en toda la región.
- Se capacitó a 225 agricultores en el Manejo integrado del cultivo del plátano, en capacitaciones teórico-práctico
- Graduación de 17 agricultores en el MIP plátano mediante la metodología ECA, llegándose a prospecciones 60 has. del cultivo de plátano.

- Clausura de los mataderos de la ciudad de Nauta por no reunir las condiciones técnicos sanitarios para su funcionamiento y estar ubicado en zona inundable; y de Punchana por no cumplir con su Plan de adecuación.
- Capacitación a usuarios en normas orgánicas: se programó 120 personas y se capacitó a 160.
- Autorización a establecimientos que procesan alimentos agropecuarios primarios: se programó 17 autorizaciones a establecimientos y se autorizó 21.
- Supervisión a establecimientos que procesan alimentos agropecuarios primarios: se programó 5 supervisiones y se supervisó 8.
- Capacitación a consumidores de alimentos agropecuarios primarios: se programó 120 personas y se capacitó a 242.
- Establecimiento de insumos pecuarios fiscalizados: se programó supervisar a 12 establecimientos y se supervisó 16.
- Productos veterinarios fiscalizados: se programó 4 fiscalizaciones y se realizó 5.
- Atención a notificación de ocurrencia de muerte de ganado vacuno en la zona de la comunidad nativa Palmiche, Chacatán, Sacchavaca, y San Miguel, distrito de Cahuapana, provincia del Daten del Marañón.

Intervención a usuarios que ingresaron los siguientes productos en forma ilegal al país, procedentes del Brasil:

- 902 kg de despojos de vacunos.
- 24.250 Kg de maíz amarillo duro.
- 6.570 kg de arroz grano pilado.
- 200 frascos cipermetrina.

- Se mantiene la región libre de Fiebre Aftosa sin vacunación.
- Incremento de un 43% de animales inmunizados contra Carbunco sintomático.
- Cobertura de vacunación contra PPC. No se presentaron casos.
- Consolidación de la práctica privada en las campañas de vacunación.
- Se mantiene el silencio epidemiológico de Rabia de los herbívoros.

Vacunación
Rabia de los Herbivoros
(Unidad: Animal atendido)

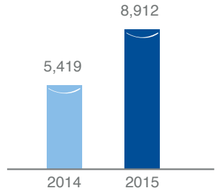

- Introducción del Control Biológico para el control de enfermedades en cacao.

Capacitación
Rabia de los herbivoros
(Unidad: Productor)

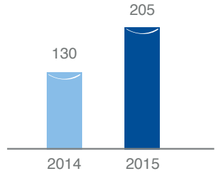

- Se logró la sensibilización de los responsables y autoridades, lo que permitió cumplir la norma y poder autorizar temporalmente el funcionamiento del matadero Municipal en Ilo.
- Se suscribieron actas de compromiso por parte del Gobierno regional de Moquegua y la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto para el inicio de actividades de acuerdo a las funciones de los Gobiernos regionales y Gobiernos locales como mantener la condición de área libre de mosca de la fruta a la región y capacitar y sensibilizar a los productores agrícolas.

Capacitación Ántrax
(Unidad: Persona capacitada)

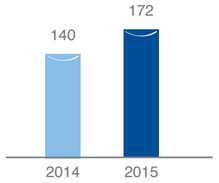

Vacunación animales
Ántrax
(Unidad: Animal atendido)

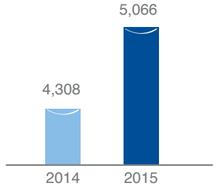

- Se continuó con la campaña de vacunación contra Peste Porcina Clásica logrando una cobertura de más de 23 mil porcinos vacunados, no se reportaron casos positivos a Peste Porcina Clásica, por lo que de acuerdo a la epidemiologia de esta enfermedad Moquegua sanitariamente ya podría considerarse como área libre a PPC.
- Con la participación de la actividad privada se logra vacunar más de 5.000 animales de especies susceptibles a la enfermedad del Ántrax, cobertura que permite elevar el estado inmunitario de los animales, por lo que no se presentó ningún caso positivo a esta enfermedad zoonótica.
- Con la participación de la actividad privada y gobiernos locales se logró realizar tratamientos sistémicos contra sarna en más 21 mil camélidos sudamericanos de las zonas altoandinas de Moquegua.

- Mejoramiento de la infraestructura (almacén, área de inspección de productos reglamentados), equipos (sistema de tecles, cámaras de tratamiento y otros) y fortalecimiento de sistemas de tratamiento (sistema de medición de temperaturas) cuarentenario con bromuro de metilo en la zona de tratamiento de Montalvo.
- Control de emergencias de brotes de Moscas de la Fruta, que venía poniendo en riesgo el estatus sanitario de especies hortofrutícolas y la condición de área libre de Mosca de la Fruta de la región Moquegua.
- Implementación de acciones conjuntas (ope–rativos eventuales), con la SUNAT y Policía Nacional, contribuyendo a las acciones de control de ingreso de hospedantes de Moscas de la Fruta, a las áreas reglamentadas de Moquegua y Tacna.

Capacitación productores para control
y erradicación de Tuberculosis bovina
(Unidad: Varios elementos)

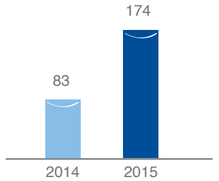

Hatos certificados para control
y erradicacion de Tuberculosis bovina
(Unidad: Certificado)

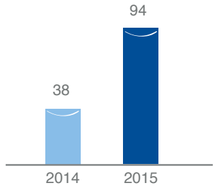

Capacitación
Rabia de los herbívoros
(Unidad: Productor)

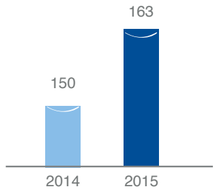

- Se atendieron 46 casos de presentación de ocurrencia de enfermedades por vigilancia pasiva.
- Cuarentena post entrada de 65 bovinos de raza Angus brangus y Brahman a la provincia de Oxapampa procedentes de Colombia.
- Control de la Rabia paralítica bovina en las zonas de Puerto Bermudez, Constitución y Palcazu a través de vacunaciones.
- Detección y control del Síndrome respiratorio y reproductivo porcino en los hatos porcinos en la provincia de Oxapampa.
- Detección de la miasis *Cachilioma hominovorax* (enfermedad exótica) en la provincia de Oxapampa.
- Se inmunizó a 38.000 porcinos a través de la vacunación contra cólera porcino.

- Luego de un incremento de la semana 9 a la 15 se redujo el MTD a cero por lo tanto estamos en la fase de erradicación de la plaga Mosca de la Fruta.
- La incidencia de la roya amarilla en áreas con control es de 3.5% y en áreas con vigilancia de 12.34% Los agricultores aceptan la recomendaciones del SENASA.
- Exportación de palta “Hass” y de orquídeas de Oxapampa.
- Se logró la implementación del PCI de Carhuac-Ninacaca-Pasco.
- Se logró el mejoramiento y ampliación de la oficina del CTD Oxapampa para la futura DE.
- Aplicación del control biológico en cultivo de la granadilla, café y rocoto.
- Firma de convenio con 03 gobiernos locales: Oxapampa, Huancabamba y Santa Ana de Tusi.

- Cumplimiento de las metas durante el 2015, en producción orgánica, con la atención de dos operadores orgánicos en la provincia Oxapampa.
- Registro de 02 establecimientos y profesional responsable para el expendio de productos veterinarios y alimentos para animales.
- La firma de convenio con la Municipalidad distrital de Ninacaca, para la custodia de equipos asignados a la Inspectora Veterinario Oficial de Mataderos, que realizaba sus actividades en el matadero municipal de Ninacaca.
- Mantenimiento, actualización y adecuación de los establecimientos comerciales agrícolas al nuevo reglamento, DS N° 001-2015-MINAGRI-SENASA, otorgando autorizaciones de funcionamiento de 04 establecimientos y autorizaciones para asesores técnicos a 10 profesionales.
- Articulación con los Gobiernos locales (Municipalidad provincial de Pasco, Municipalidad provincial de Oxapampa y Municipalidad provincial Daniel A. Carrión) y Gobierno regional de Pasco para la vigilancia de la inocuidad agroalimentaria.
- La autorización temporal de funcionamiento del Matadero municipal de Constitución para la faena de ovinos, bovinos y porcinos.
- La modificación de autorización sanitaria de funcionamiento del matadero de categoría 3, MAFROX S.A. (Oxapampa), debido a la ampliación de proceso con una planta de rendering.

Vacunación
Rabia de los herbívoros
(Unidad: Animal atendido)

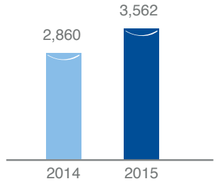

Capacitación productores para control
y erradicación de Tuberculosis bovina
(Unidad: Varios elementos)

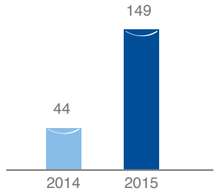

Capacitación Ántrax
(Unidad: Persona capacitada)

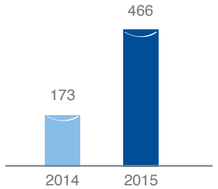

- 78.620 animales susceptibles inmunizados contra Carbunco Bacteridiano – Ántrax lo que representa el 101.26% de la meta programada en el 2015, siendo el tipo de crianza extensiva en la zona de intervención.
- 139.079 animales susceptibles inmunizados contra Carbunco Sintomático y Edema Maligno lo que representa el 102.6% de la meta programada siendo el tipo de crianza extensiva en la zona de intervención.
- 122.608 animales inmunizados contra la Peste Porcina Clásica- PPC lo que representa el 125 % de la meta programada, siendo el tipo de crianza extensiva en la zona de intervención.
- 17 bovinos de Lidia sacrificados por ingreso abandono legal, siendo comisado y destruidos como medida sanitaria por no ser de procedencia nacional.
- 70.472 aves inmunizadas contra la Enfermedad de Newcastle-ENC en crianzas de traspatios de zonas de importancia epidemiológicas como alrededor de Humedales, represas, establecimientos avícolas
- 9.727 colmenas tratadas contra una enfermedad parasitaria de la abeja melífera llamada VARROA.

Vacunación animales Ántrax
(Unidad: Animal atendido)

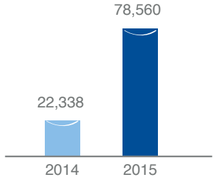

- Se atendió con Control Biológico un área física de 10.043 Ha que significa el 154.51% del área programada en este año de 6,500 Ha.
- Se emitieron 1.646 Certificados Fitosanitarios que significan el 137.16% de los 1,200 Certificados programados para todo el año.
- Se inspeccionaron 153 lugares de producción de los 144 lugares programados en el año, lo que significa el 106.25 %.
- Se efectuaron 4.915 servicios en trampas para plagas cuarentenarias.
- Se efectuaron 38 inspecciones fitosanitarias en predios seleccionados.

- Se realizaron 73 inspecciones al comercio de plaguicidas y 83 supervisiones de ensayos de eficacia.
- Se registraron 08 establecimientos comerciales de plaguicidas y 14 asesores técnicos de establecimientos comerciales de plaguicidas agrícolas.
- Se capacitaron a 322 productores agropecuarios y a 95 asesores y trabajadores de establecimientos comerciales de plaguicidas químicos.
- Se ejecutó la disposición final de 22.4 Tm de plaguicidas químicos obsoletos almacenados en coordinación con la subdirección de insumos agrícolas.
- Se registraron 04 establecimientos de expendio de productos de uso veterinario y alimentos para animales y 06 profesionales responsables de establecimientos de expendio de productos de uso veterinario y alimentos para animales.
- Se logró capacitar a 99 productores y comercializadores.
- Se emitieron 24 autorizaciones sanitarias a establecimientos de procesamiento primario mataderos y centros de faenamiento de aves.
- Se emitieron 79 certificados sanitarios de exportación de uva de mesa con destino a Indonesia.
- Se realizó la Capacitación dirigida a representantes del gobierno regional y gobiernos locales logrando capacitar a 12 personas y a 1668 personas entre empresarios, exportadores, y productores agropecuarios y público objetivo en Inocuidad Agroalimentaria
- Se realizó la supervisión a 25 a Establecimientos de procesamiento de alimentos primarios y piensos.
- Se realizaron 118 Inspecciones para el control oficial de la Inocuidad a lugares de producción primaria y establecimientos de procesamiento de alimentos primarios y piensos.
- Se realizó la trazabilidad de 30 alimentos agropecuarios primarios de alimentos primarios y piensos.
- Se realizó la capacitación sobre reglamento técnico para los productos orgánicos logrando capacitar a 267 productores.
- Se realizaron 11 supervisiones a operadores orgánicos.
- Se realizó la fiscalización de 16 establecimientos que comercializan productos orgánicos.

Capacitación productores para control y erradicación de Tuberculosis bovina
(Unidad: Varios elementos)

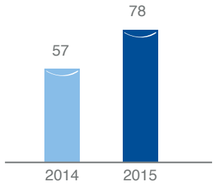

Hatos certificados para control y erradicacion de Tuberculosis Bovina
(Unidad: Certificado)

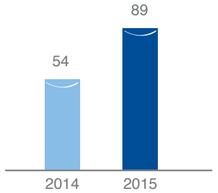

- Mantenimiento la zona de libre de Fiebre Aftosa sin vacunación.
- Cobertura de vacunación contra la Peste porcina clásica, reflejado en cero ocurrencias de brotes.
- Cobertura de vacunación contra Carbunco sintomático y Edema maligno, reflejado en mínimas ocurrencias de la enfermedad.
- Consolidar la participación de la actividad privada en el control de enfermedades (Carbunco sintomático, Brucelosis y Tuberculosis bovina, Peste porcina clásica y enfermedades parasitarias en camélidos sudamericanos)

ROYA

- La incidencia promedio para la campaña 2013 - 2014 en predios controlados (POCP) de 28 % y en predios sin control (vigilancia) de 59 %. Para la campaña 2014 - 2015 en predios controlados (POCP) de 21 % y en predios sin control (vigilancia) de 44 %.
- En el caso específico del distrito de San Pedro de Putina Punco Sandia se ha registrado una incidencia promedio para la campaña 2013 - 2014 en predios controlados (POCP) de 28 % y en predios sin control (vigilancia) de 62 %. Para la campaña 2014 - 2015 en predios controlados (POCP) de 22 % y en predios sin control (vigilancia) de 46 %.
- Se implementó dos escuelas de campo para el manejo integrado de plagas en el cultivo de papa en los distritos de Patambuco provincia de Sandia con un total de 70 agricultores capacitados.
- Se ha logrado ordenar en cuanto a inspecciones de exportación se refiere (inspección en la calle) que estas se realicen dentro de garajes particulares, los exportadores han alquilado un garaje en el Sector de Cumi.

Hatos registrados para control y erradicacion de Tuberculosis bovina

(Unidad: Hato)

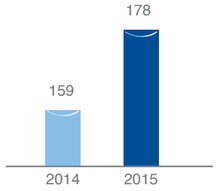

- Se logró capacitar a 1.977 personas sobre normatividad de inocuidad, producción orgánica, plaguicidas de uso agrícola, insumos pecuarios, buenas prácticas de producción e higiene, buenas prácticas de comercialización, almacenamiento y uso de plaguicidas agrícolas, y de productos veterinarios dirigido a productores, procesadores, comercializadores, gobiernos re-gionales, locales y público en general. Activadas realizadas en prevención del Fenómeno El Niño

Hatos registrados para control
y erradicación de Tuberculosis bovina
(Unidad: Hato)

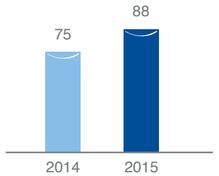

Capacitación productores para control
y erradicación de Tuberculosis bovina
(Unidad: Varios elementos)

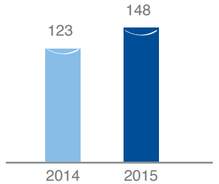

Capacitación
Rabia de los herbívoros
(Unidad: Productor)

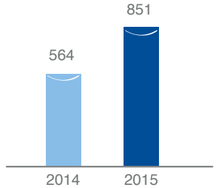

Prevención y control de Carbunco sintomático

- Inmunización de 73.756 bovinos de 46.756 animales programados.
- Se capacitó a 848 productores de ganado de una meta de 250.

Prevención y control de Rabia de los herbívoros

- Inmunización de 9.893 de bovinos por la práctica privada y con biológico otorgado por SENASA se ha inmunizado la cantidad de 35.031 bovinos.
- Se capacitó a 851 productores de ganado de una meta de 250.

Sistema de Cuarentena animal.

- Inspección sanitaria de 6.063 Certificación Sanitaria de Transito interno de animales y subproductos de una meta de 3.660.

Vigilancia epidemiológica de enfermedades.

- Solicitudes atendidas para atención de 52 notificaciones por presencia de enfermedades en los animales de una meta de 36 solicitudes.
- Se capacitaron a 101 personas en vigilancia pasiva de enfermedades en los animales domésticos.

- Atención a más de 2.258 ha bajo control de plagas del cafeto.

- Se capacitaron a 1.205 actores de la cadena en Buenas prácticas de producción e higiene.
- Se realizaron 12 muestreos para el control de calidad de plaguicidas químicos de uso agrícola.

- Acuerdo específico entre los Gobierno del Perú y Ecuador para la Implementación del Centro binacional de atención en frontera EJE VIAL N° 1
- Reunión Bilateral entre AGROCALIDAD – Ecuador y SENASA.
- Tres (03) Jornadas Cívicas de las tres (03) áreas técnicas y dos (02) simulacros "Prepárate Perú" como medida de prevención ante el Fenómeno El Niño.
- Evento Binacional Perú-Ecuador de Lucha contra el contrabando: Taller de Información y Fortalecimiento con participación de todas las instituciones del Estado.
- Tres operativos con Fiscalía de Prevención de Delito, Defensoría del Pueblo y Dirección de Salud Ambiental dirigidas a control ilegal de plaguicidas y mataderos.
- Dos operativos de tendientes a la formalización del procesamiento primario de productos agropecuarios de procesamiento primario y piensos.

- Porcinos vacunados contra Peste porcina clásica – PPC: 16.410 cabezas, haciendo una meta de 100.55%.
- Caprinos vacunados contra Carbunco Sintomático: 11.329 cabezas, haciendo una meta de 108.72 %.
- Una autorización en la construcción del Centro de faenamiento de aves.
- Una autorización en la construcción del Plan de adecuación temporal de un matadero municipal.

- Certificación de dos (02) Centros de Inspección (cebollas) para la exportación.
- Certificación de una planta empacadora de fruta fresca para la exportación.
- Intensificación de la vigilancia fitosanitaria con la participación del área técnica en los diferentes fenómenos atípicos en los cultivos.

Capacitacion productores para control
y erradicación de Tuberculosis Bovina
(Unidad: Varios elementos)

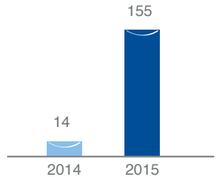

Capacitacion Antrax
(Unidad: Persona capacitada)

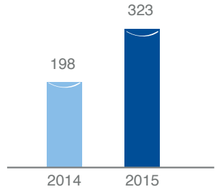

Hatos registrados para control y erradicación de Tuberculosis bovina

(Unidad: Hato)

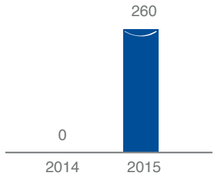

Capacitación productores para control y erradicación de Tuberculosis bovina

(Unidad: Varios elementos)

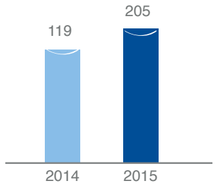

- Se verificó 173 notificaciones de enfermedad.
- Se ha controlado el brote de enfermedad de Newcastle: (7 brotes) en aves de traspatio (gallos de pelea).
- Campaña de vacunación contra la enfermedad de Newcastle en 77.692 aves.
- Campaña de vacunación contra Peste Porcina Clásica en 57.320 porcinos.
- Campaña de vacunación contra Ántrax en 7.918 animales.
- Campaña de vacunación contra Carbunco sintomático en 10.282 animales en dos campañas al año.
- Se mantiene el área libre de Fiebre Aftosa, TBC Y Brucelosis bovino y la campaña de diagnóstico de TBC en 4.414 bovinos y Brucelosis bovino en 5.834 bovinos.
- Se realizó los monitoreos de Encefalopatía espongiforme bovina, Newcastle, Influenza aviar, Salmonelosis (aves) Síndrome respiratorio y reproductivo porcino y Peste porcina.
- Se realizó la certificación de exportación para animales, productos y subproductos de origen animal (496 certificados).

- Mantenimiento del área libre de Moscas de la fruta. En un total de 30.000 ha.
- Silencio entomológico en 30.000 ha referido a plagas cuarentenarias con 1.430 servicios en *Trogoderma granarium, Anthonomus grandis y Lobesia botrana*.
- De los principales productos vegetales se ha exportado cebolla (18.566,2 tm), orégano hojas seca (5.095,5 tm), sandias (9.102,7 tm), vainitas (3.104 tm), zapallo (3.359,9 tm), tomate (864,4 tm) entre otros, haciendo un total de 40.608 TM
- Se capacitó en temas de Mosca de la Fruta a un total de 189.891 personas
- Con apoyo de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se logró la construcción del CTD Locumba como centro de operaciones de Mosca de la Fruta
- Apoyo a la exportación de tomate: 864 TM
- 40 notificaciones verificadas de plagas

- Capacitación en control biológico de plagas con 524 beneficiarios.
- Se realizó 46 rechazos (reembarques) de envíos de importación principalmente de frutas por problemas fitosanitarios de incumplimiento de requisitos.

- Se han realizado 08 fiscalizaciones al comercio de productos orgánicos y sensibilizado a 253 productores agrarios en 04 eventos de producción orgánica.
- Se han otorgado 16 autorizaciones sanitarias de establecimiento comercial de plaguicidas.
- Se han realizado 48 inspecciones a establecimientos comerciales de plaguicidas como parte de la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos.
- En 41 eventos se capacitaron a 1.018 profesionales, productores, procesadores, importadores, exportadores, funcionarios de los gobiernos locales y gobierno regional, estudiantes y amas de casa.
- Vigilancia de alimentos agropecuarios primarios a través de 185 inspecciones en los puestos de inspección y establecimientos de procesamiento primario y el monitoreo realizado a 138 muestras para determinar residuos químicos y otros contaminantes.
- 02 autorizaciones temporales de funcionamiento de mataderos de animales de abasto, realizando 11 supervisiones a estos establecimientos y 11 a las plantas de procesamiento primario autorizados.
- En 08 eventos de capacitación sobre insumos agrícolas y pecuarios se instruyó a 255 profesionales, productores y comercializadores de plaguicidas y productos veterinarios.
- Se otorgó 08 Certificados de Inscripción de responsable técnico de establecimiento de expendio de productos veterinarios.
- Se otorgó 07 certificados de inscripción en los registros de establecimiento de expendio; realizando en forma periódica 19 supervisiones y fiscalizando 05 productos veterinarios en estos establecimientos.

Vacunación Sanidad avicola

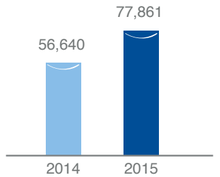

Vacunacion animales Ántrax

(Unidad: Animal atendido)

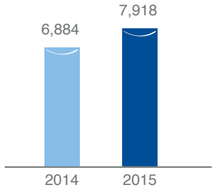

Vacunacion
Rabia de los Herbivoros
(Unidad: Animal atendido)

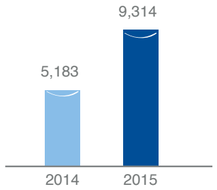

Hatos registrados para control
y erradicacion de Tuberculosis Bovina
(Unidad: Hato)

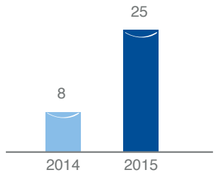

- Reducción de casos de rabia, resultado de los eventos de control poblacional de murciélagos hematófagos.
- Incremento de la cobertura de vacunación contra Peste Porcina Clásica.
- Incremento de sensibilidad del sistema de vigilancia zoosanitaria.
- Se mejoró la identificación de enfermedades en aves, logrando identificar Enfermedad de Newcastle virulento en la provincia de Padre Abad.
- Se desarrollaron dos (2) estudios de caracterización de enfermedades en porcinos (Enfermedad de Aujeszky y Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino).

- Inicio dos Escuelas de Campo en Manejo Integrado de Plagas del Cafeto en el distrito Padre Abad.
- Se atendió a notificaciones de ocurrencia de plaga en los cultivos de cacao, palma aceitera, café y camu camu.
- Se registró predios seleccionados en los cultivos de arroz, pimienta, limón Tahití, cocona, cacao, noni y bijao.
- No se ha detectado la presencia de plagas cuarentenarias como *Huanglongbing, Anthonomus grandis y Helicoverpa armígera*.
- En el sistema de cuarentena fitosanitaria se atendió a un total de 591.863 semillas de palma aceitera bajo cuarentena posentrada según lista de embarque.
- Atención a la exportaciones de semilla de Kudzú principalmente, seguido de semillas de Centrosema, Canavalia, Maní forrajero, Crotoraría y muestra de granos de cacao.

Capacitaciones	439
Coordinaciones con GR Y GL-Informe	01
Supervisión estab.proc.primario	03
Autorizacion de estab.proc.primario	01

Sistema de producción orgánica

Vigil.sanit. alim.agrop.prim (insp.merc. prod.org)	04
Difusión de normas orgánicas (capacitación)	122

Registro y fiscalización de insumos pecuarios

Responsables técnicos	12
Cap.agroalim.a prod. Y comercialización.	113
Estab.expendio autorizados-Registro	13
Emp.registradas fiscalizadas (supervisión)	27

Registro y fiscalización de insumos agrícolas

Autorizaciones agroalimentarias	16
Vigil.sanit.alim.agrop.prim y piensos (inspección)	37
EActores cadena capacitados (BPM Y Uso seguro de PUA/comercio)	200
Inventario ejecutado	01
Disposición final de plaguicidas caducos y obsoletos	324.2 kg

- Se logró una cobertura de vacunación superior al 86%, en el proyecto de control y erradicación de enfermedades en porcinos, lo cual se vio reflejada en la ausencia de casos positivos de la peste porcina clásica. Se atendieron 05 notificaciones, cuyos resultados fueron negativos en el laboratorio.
- Se certificaron los primeros 06 establecimientos oficialmente libres a Brucelosis y Tuberculosis bovina.
- En los trabajos de vigilancia activa se realizan actividades de vigilancia de enfermedades exóticas, siendo las enfermedades Espongiformes trasmisibles las de estudio. En todo el año las muestras enviadas fueron negativas; contribuyendo de esta manera al reconocimiento de la condición del país como de riesgo insignificante.
- En vigilancia de la Brucelosis bovina todas las muestras enviadas fueron negativas.